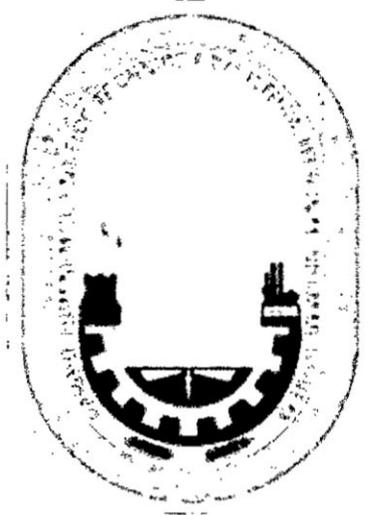


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“EL SISTEMA DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA
RENTA Y EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DE MONTAJE Y ELECTROMECAÁNICA
DE LIMA NORTE EN EL PERIODO 2015”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

MARÍA EUGENIA, LUQUE OQUEÑA

BRIGGITTE DEL PILAR, RAMIREZ REÀTEGUI

EVELYN LIZBETH, VALDERRAMA ANTAURCO

Callao, diciembre 2016

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN
MIEMBROS DEL JURADO

Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL	Presidente
Abg. GUIDO MERMA MOLINA	Secretario
Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON	Vocal
Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	Miembro Suplente
Dra. CPC. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE	Representante de la Comisión de Grados y Títulos

ASESOR: Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS

LIBRO: 01

FOLIO: 18

INCISO: 06

ACTA DE SUSTENTACIÓN : N° 011-2016/CT-02/FCC/UNAC
N° 012-2016/CT-02/FCC/UNAC
N° 013-2016/CT-02/FCC/UNAC

FECHA : 27 de Diciembre de 2016

RESOLUCION DE SUSTENTACIÓN : N° 669-2016-CFCC

FECHA : 23 de Diciembre de 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Ciclo de Tesis 2016-02

DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS
N° 007 -2016/CI-02/FCC/UNAC

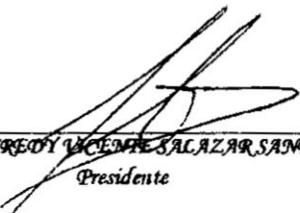
TESIS TITULADA:

EL SISTEMA DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE MONTAJE Y ELECTROMECAÁNICA DE LIMA NORTE EN EL PERIODO 2015.

AUTORES: VALDERRAMA ANTAURCO, Evelyn Lizbeth; RAMIREZ REATEGUI, Brigitte Del Pilar y LUQUE OQUEÑA, Maria Eugenia.

Visto el documento presentado por los autores de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2016-02, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres queda expeditos para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 27 de diciembre de 2016.


MG. ECON. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL

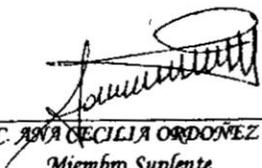
Presidente


ABOG. GUIDO MERMA MOLINA

Secretario


MG. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDÓN

Vocal


MG. CPC. ANA DECILIA ORDÓÑEZ FERRO

Miembro Suplente

Art. 48° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado "... Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (si las hubiera) formuladas por el Jurado Evaluador y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios presenta la tesis final para su revisión por los miembros del Jurado, quienes en un plazo no más de siete (07) calendarios emiten su dictamen colegiado. No se presentarán observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente al dictamen. Con ello el Bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación.

DEDICATORIA

A Dios por iluminar nuestro camino y a nuestros padres, por su constante apoyo y dedicación, por ser la fuerza que nos impulse a conseguir nuestros objetivos y metas, principalmente por ser nuestro ejemplo de vida.

INDICE

DEDICATORIA	3
TABLAS DE CONTENIDO	7
TABLA DE CONTENIDO DE CUADROS	9
TABLA DE CONTENIDO DE GRAFICOS.....	10
RESUMEN	12
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION.....	14
1.1. Identificación del problema	14
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.2.3. Objetivo general.....	18
1.2.4. Objetivo específicos	18
1.3. Justificación	18
1.4. Importancia:	19
1.5. Limitaciones:.....	19
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes de estudio.....	20
2.1.1. Ámbito nacional:	20
2.1.2. Ambito internacional	23
2.2. Marco Legal:	25
2.3. Marco Social	39
2.4. Marco Teórico:.....	41
2.4.1. Impuesto a la Renta:	41
2.4.2. Características	42
2.4.3. Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta:	44
2.4.4. El Endeudamiento	49
2.4.5. Financiamiento.....	51
2.4.6. Las empresas constructoras	54
2.5. Definiciones de términos básicos.....	60
CAPITULO III: VARIABLES E HIPÓTESIS	63
3.1. Variables de investigación	63
3.2. Operacionalización de las variables	63
3.3. Hipótesis.....	64
3.3.1. Hipótesis general.....	64
3.3.2. Hipótesis específicos	64
CAPITULO IV: METODOLOGIA	65

4.1.	Tipo de Investigación.....	65
4.2.	Diseño de Investigación.....	65
4.3.	Población y muestra.....	66
4.3.1.	Población	66
4.3.2.	Muestra.....	67
4.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	68
4.4.1.	Técnicas.....	68
4.4.2.	Instrumentos.....	69
4.5.	Procesamiento de recolección de datos	69
4.6.	Procesamiento estadístico y análisis de datos	70
5.1.	Validación y confiabilidad del instrumento	71
5.1.1.	Validación	71
5.1.2.	Confiabilidad	72
5.1.3.	Resultados del cuestionario	73
5.1.4.	Resultados por Ratios.....	85
5.1.5.	Resultados por Regresión Lineal.....	92
CAPITULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		96
6.1.	Contrastación de Hipótesis con los Resultados	96
6.2.	Contrastación de resultados con otros resultados similares.....	99
CAPITULO VII: CONCLUSIONES		101
CAPITULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....		104
ANEXOS.....		107
ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		108
ANEXO N° 02: CUESTIONARIO DE LOS COMPONENTES DE LOS PAGOS A CUENTA Y EL FINANCIAMIENTO.....		109
ANEXO N° 03: JUICIO DE EXPERTOS.....		111
ANEXO N° 04: SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA CORPORACION MB & HNOS S.A.C.....		134
ANEXO N° 05: ESTADO DE GANANCIAS Y PERIDAS		135
ANEXO N° 06: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORPORACION MB & HNOS. SAC		136
ANEXO N° 07: HOJA DE TRABAJO DEL CÁLCULO DE LOS PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CORPORACION MB & HNOS S.A.C.....		143
ANEXO N° 08: DATOS DE LA GRAFICA DE REGRESION LINEAL ..		145
ANEXO N° 09: SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA CVEGA & HNOS S.A.C.....		146

ANEXO N° 10: ESTADO DE GANANCIAS Y PERIDAS DE LA EMPRESA CVEGA & HNOS SAC	147
ANEXO N° 11: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CVEGA & HNOS SAC	148
ANEXO N° 12: HOJA DE CÁLCULO DE LOS PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CVEGA & HNOS SAC.....	163

TABLA 5.9: ¿Utilizan ratios para analizar los Estados Financieros?.....	79
TABLA 5.10: ¿Hay personal capacitado dentro del área Contable?.....	80
TABLA 5.11: ¿La empresa maneja una política general con respecto al Pago de Proveedores que se realizan para el cumplimiento de sus operaciones?.....	81
TABLA 5.12: ¿Está usted de acuerdo con la Base de Cálculo de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta?.....	83
TABLA 5.13: ¿Cree usted que se debería tener nuevas medidas de Control Tributario que nos permitan realizar una adecuada deducción de gastos?.....	84
TABLA 5.14: Datos de los Pagos a Cuenta.....	86
TABLA 5.15: Pagos a Cuenta y el Endeudamiento.....	87
TABLA 5.16: Coeficiente de los Pagos a Cuenta y el Endeudamiento a Largo Plazo.....	88
TABLA 5.17: Coeficiente de Correlación de Pearson para determinar la Relación entre las variables Financiamiento y Pagos a Cuenta.....	89
TABLA 5.18: Análisis de Varianza.....	92
TABLA 5.19: Modelo de Regresión.....	92
TABLA 5.20: Modelo de Regresión.....	95

TABLA DE CONTENIDO DE CUADROS

	Pág.
CUADRO 2.1: Fechas de solicitud de suspensión de Pagos.....	29
CUADRO 2.2: Determinación del Impuesto a la Renta.....	36
CUADRO 2.3: Artículo N° 85 del Impuesto a la Renta.....	46
CUADRO 2.4: Procedimiento de los Pagos a Cuenta.....	47
CUADRO 2.5: Modificación o Suspensión de los Pagos a Cuenta.....	47
CUADRO 2.6: El endeudamiento de algunas Empresas Españolas en el 2009	57
CUADRO 4.1: Relación de empresas del Sector Construcción de Montaje y Electromecánica de Lima Norte.....	66

TABLA DE CONTENIDO DE GRAFICOS

Pág.

GRAFICO N° 2.1: Análisis del PBI del Sector Construcción.....	40
GRAFICO N° 5.1: Opiniones de los resultados de la pregunta 1.....	74
GRAFICO N° 5.2: Opiniones de los resultados de la pregunta 2.....	75
GRAFICO N° 5.3: Opiniones de los resultados de la pregunta 3.....	77
GRAFICO N° 5.4: Opiniones de los resultados de la pregunta 4.....	78
GRAFICO N° 5.5: Opiniones de los resultados de la pregunta 5.....	79
GRAFICO N° 5.6: Opiniones de los resultados de la pregunta 6.....	80
GRAFICO N° 5.7: Opiniones de los resultados de la pregunta 7.....	81
GRAFICO N° 5.8: Opiniones de los resultados de la pregunta 8.....	82
GRAFICO N° 5.9: Opiniones de los resultados de la pregunta 9.....	83
GRAFICO N° 5.10: Opiniones de los resultados de la pregunta 10.....	84
GRAFICO N° 5.11: Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta.....	86
GRAFICO N° 5.12: Liquidez.....	88
GRAFICO N° 5.13: Relación entre los Pagos a Cuenta y el Endeudamiento de las Empresas Constructoras para el 2015.....	91

GRAFICO N° 5.14: Relación de los Pagos a Cuenta y el Endeudamiento a Largo Plazo.....	92
GRAFICO N° 5.15: Diagrama de Dispersión	93

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado **“EL SISTEMA DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE MONTAJE Y ELECTROMECHANICA DE LIMA NORTE EN EL PERIODO 2015”**, se realizó con el objetivo de comprobar como la variación de los pagos a cuenta de la LIR indujo a obtener financiamiento a las empresas constructoras por la falta de liquidez que se generó. Se utilizó como muestra a las empresas Constructoras **“Corporación MB & Hnos. S.A.C.”** y **“CVega & Hnos. S.A.C.”** El tipo de investigación fue cuantitativo, no experimental y de corte transversal; el diseño fue correlacional. Fue desarrollado por medio de ratios y utilizando la encuesta, además para demostrar la hipótesis general, se realizó el método de regresión Lineal, según el cual tenemos un coeficiente de determinación (R^2) de 0.8591, lo cual significa que nuestras variables tienen una correlación positiva, es decir a mayor pagos a cuenta, mayor financiamiento, por lo que se concluye que El Sistema de Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, induce a obtener financiamiento a las Empresas constructoras de Montaje y Electromecánica. Por ello se recomendó que a través del Planeamiento Tributario, realizar una proyección y prever el pago del impuesto con anticipación, para evitar contingencias que nos obliguen a buscar financiamiento externo.

ABSTRACT

The present research work entitled "THE SYSTEM OF PAYMENTS ON THE ACCOUNT OF THE INCOME TAX AND THE FINANCING OF THE CONSTRUCTION COMPANIES OF MOUNTING AND ELECTROMECHANICS OF LIMA NORTE IN THE PERIOD 2015" was carried out with the objective of verifying how the variation of the Payments on account of the LIR induced to obtain financing to the construction companies for the lack of liquidity that was generated. The companies "Corporación MB & Hnos S.A.C." and "CVega & Hnos. S.A.C." were used as a sample. The type of research was quantitative, non-experimental and cross-sectional; the design was correlational. It was developed by means of ratios and using the survey, in addition to demonstrate the general hypothesis, we performed the linear regression method, according to which we have a coefficient of determination (R^2) of 0.8591, which means that our variables have a positive correlation, That is to say higher payments on account, greater financing, so it is concluded that The Payment System on account of the Income Tax, induces to obtain financing to the Construction companies of Assembly and Electromechanical. Therefore it was recommended that through the Tax Planning, make a projection and anticipate payment of the tax in advance, to avoid contingencies that require us to seek external financing.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

1.1. Identificación del problema

La industria de la Construcción es uno de los sectores más importantes para el desarrollo económico del país y su operatividad es especial. Con respecto al pago del impuesto a la renta este sector se ve afectado, porque está basado en la sumatoria de los porcentajes de costos y ventas, además de los patrimonios y activos, ya que todos los negocios en los cuales se tienen volúmenes importantes de venta y márgenes de rentabilidad no adecuados, se ven afectados. Esto hace que en los negocios donde se tienen mayor flujo de ingresos, el impuesto a la Renta represente un porcentaje mayor dentro de la parte económica- financiera, dicho monto se debe pagar aunque el resultado no sea satisfactorio en las ventas.

En el país el problema se materializa por el efecto producido en el resultado del Impuesto a la Renta, lo que obligara a las empresas a buscar financiamiento externo, ya que el sistema de pagos establecido por la normatividad del Impuesto a la Renta es inadecuado, porque hace que las empresas incurran en endeudamiento y estas no puedan atender sus obligaciones pendientes.

Según el art 85 de la LIR establece:

Los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, el monto que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales determinadas con arreglo a lo siguiente:

a) La cuota que resulte de aplicar a los ingresos netos obtenidos en el mes el coeficiente resultante de dividir el monto del impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio.

b) La cuota que resulte de aplicar el uno coma cinco por ciento (1,5%) a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Como podemos observar el artículo antes mencionado, está diseñado sobre un concepto de ingresos siendo que a mayores ingresos, mayores serán los impuestos efectuados por los contribuyentes, sin tener en cuenta el efecto de los gastos o la operatividad del negocio, lo cual efectivamente ocasiona un grave problema para las empresas.

Para nuestro caso, en el Sector Construcción de Montaje y Electromecánica las ventas facturadas perjudican financieramente, puesto que a más altos sean los ingresos a facturar mayor será el pago a cuenta del Impuesto a la Renta, además el cobro de las facturas se realiza en un periodo de 45 días, lo que conllevaría a un atraso en los

ingresos esperados. Por otra parte al pagar un monto elevado de Impuesto a la Renta, se dejara de cumplir con otras obligaciones, tanto con las entidades bancarias como con los proveedores, ello ocasiona que las empresas sean reportadas a INFOCORP, afectando su imagen crediticia, dificultando que las entidades bancarias otorguen la carta fianza, que es un requisito indispensable, para poder obtener el ingreso de los clientes por la factura emitida por el adelanto de la obra. Dentro de este marco, se hace necesario recurrir al financiamiento externo, para cumplir con las obligaciones, y evitar atrasos en los pagos con las consecuencias que se deriven de ello.

Según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12), cuyo título es “Impuesto a las Ganancias”, hace referencia que el Impuesto a la Renta no permite que ciertos gastos o ingresos devengados sean considerados para efectos de determinar la renta, ocasionando diferencias entre la base contable y tributaria; ya que la base contable está calculada de acuerdo a las normas de Contabilidad, y la tributaria de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta, estas diferencias muchas veces son determinadas de manera inadecuada, porque ya sea un monto elevado o bajo, se está obligado a cancelarlo, de lo contrario la SUNAT terminaría bloqueando las cuentas bancarias, lo que complicaría la situación de la empresa, ya que no dispondrá de medios de pago para poder cumplir con sus obligaciones, y en consecuencia se generará una cobranza coactiva, provocando la imputación de interés por moras, costos procesales, y gastos

administrativos, finalmente toda esta situación problemática es atribuida a los profesionales contables asumiendo un comportamiento de cumplimiento en los anticipos mensuales del impuesto a la renta.

Presentándose esta problemática es factible formular las preguntas de investigación. ¿Será posible que el Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta, induzca a obtener el Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015?

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta induce a obtener Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015?

1.2.2. Problemas específicos

¿En qué medida la variación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015?

¿En qué medida la Base de Cálculo provoca el endeudamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015?

1.2.3. Objetivo general

Determinar de qué manera el Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta induce a obtener Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.

1.2.4. Objetivo específicos

Determinar en qué medida la variación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015.

Establecer en qué medida la base de cálculo provoca el endeudamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015.

1.3. Justificación

Debido a los constantes cambios normativos tributarios que la SUNAT implanta, las empresas tienen que acoplarse a éstas; pero la falta de información y orientación, ocasiona que se cometan errores tributarios; provocando así multas, pago de impuestos altos, entre otros; como suceden en las **Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica**, en la que la principal actividad, es la distribución iluminaria de postes en los departamentos del Perú. Este sector constituye uno de los más productivos, y el de mayor fuente de empleos en el país; lo que se desea es proporcionar beneficios y bienestar a gran parte de la sociedad. Con el pago del Impuesto a la Renta, este sector se ve afectado, ya que sus ingresos regulares por servicios de construcción,

son altos, además generan gastos regulares, con o sin sustentos, provocando como consecuencia, que las empresas busquen financiamiento externo, tomando como primordial pago los impuestos, antes que las demás obligaciones; por otra parte estas empresas tienden a evadir tributariamente, lo que no debería ser la mejor opción, pero lo hacen con la finalidad de mantener su porcentaje de pagos a cuenta.

1.4. Importancia:

El presente trabajo de investigación, resulta relevante porque tendrá repercusión económica-financiera, ya que medirá el impacto del Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta, en la liquidez, lo que ocasionara que la empresa busque financiamiento externo, y así mismo, contribuirá a las demás empresas constructoras de montaje y electromecánica, a realizar un mejor planeamiento en los ingresos esperados, a la hora de realizar el contrato de obra; mejor planificación financiera y tributaria, recomendando el uso de instrumentos financieros, que servirán de orientación de manera provisoria, ante las posibles contingencias financieras, a causa de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

1.5. Limitaciones:

En el presente trabajo de investigación los nombres de las empresas son ficticios para proteger el anonimato de estas, debido a que los datos consignados son reales.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Al indagar fuentes bibliográficas relacionadas con la siguiente investigación se encontraron referencias las cuales se detallan líneas abajo:

2.1.1. Ámbito nacional:

(Barrantes Varela & Santos Arce, 2013) Sostiene que uno de los problemas que más afligen a las empresas, es el pago de tributos, que puede llegar a tener un impacto económico y financiero significativo en la empresa, teniendo como principal objetivo, el minimizar las contingencias tributarias, con el propósito de evitar un efecto importante en la determinación del Impuesto a la Renta; lo que generaría un impacto económico y financiero negativo para la empresa, con el consiguiente aumento de su carga fiscal. En la tesis mencionada, se elaboró un diseño de Planeamiento Tributario, que fue aplicado en la empresa ISISA en el periodo 2013, tomando como base el ejercicio 2012, ya que la empresa ha sido objeto de fiscalización por parte de la SUNAT, en donde se determinaron una serie de reparos, que ocasionaron el aumento de la base, sobre la cual se determina el Impuesto a la Renta; teniendo como resultado un mayor pago de este impuesto; debido a ello es que la Gerencia tiene una mayor predisposición a implementar un Planeamiento tributario, que le permita evitar cualquier posible contingencia, y pagar lo

que efectivamente le correspondiera por el Impuesto a la Renta. El tipo de investigación utilizada, es explicativo correlacional, en una misma muestra; se utilizó como instrumento de recolección de datos, la entrevista; se utilizó los EEFF de dos años, para poder comparar la liquidez. En consecuencia se puede decir, que con un diseño de implementación de un planeamiento tributario, se minimiza el riesgo tributario, y a la vez el riesgo financiero; mejorando la liquidez de la empresa, reflejadas en la utilidad de la misma, y en un menor pago del impuesto a la Renta, sin recurrir a acciones elusivas y evasivas; el presente trabajo se relaciona con la investigación, porque hace referencia al impuesto a la renta, y los riesgos financieros que implica los elevados pagos de dicho impuesto.

(Tarazona, 2009) El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de demostrar, que al aplicar las medidas restrictivas, para la imputación y deducción de los gastos o costos, condicionándolos al pago previo, afectan la determinación de las rentas netas empresariales, ocasionando un perjuicio económico en las empresas, al afectar la capacidad contributiva, de esta manera se busca contribuir con las estrategias de fiscalización, aplicadas por la administración tributaria. El tipo de investigación es transicional; se utilizó como instrumento de recolección de datos la encuesta; como población se ha considerado a todos los contribuyentes perceptores de renta de tercera categoría constituidas en el país. En consecuencia se puede decir que la ley del

impuesto a la renta, establece una indebida restricción, en la deducción de los gastos o costos, que son necesario para la generación de la renta neta empresarial, lo que trae como consecuencia, el mayor pago de impuestos; en este sentido se relaciona con la presente investigación, porque también se hace un énfasis en el impuesto a la renta, y como las políticas tributarias con respecto a esta, afectan la capacidad contributiva de la empresa.

(Paredes, 2014) Este trabajo de investigación afirma la importancia de analizar la modificación de la Ley del Impuesto a la Renta, en relación a los pagos a cuenta, para conocer los efectos financieros, contables y tributarios, en los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo. Sin embargo, las empresas tienen un cabal conocimiento, sobre la aplicación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta; por ello el objetivo de esta investigación, fue obtener información sobre los efectos que trajo la modificación de la ley del Impuesto a la Renta, y los pagos a cuenta; siendo respaldada por los aportes de varias Teorías, como el de la Renta; la investigación se realizó mediante el método Descriptivo Analítico - No experimental; el desarrollo se logró con el uso de la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario. Se recomendó que todo cambio normativo tributario, que signifique una afectación a la operatividad empresarial respecto a su liquidez, debe ser difundida con anticipación a todos los contribuyentes; y consignar en un link especial en su página web, casos prácticos y preguntas frecuentes; con respecto a los cambios

normativos, estos se deben fomentar en los colegios de contadores públicos del país, realizando jornadas contables con efecto tributario. Con relación a nuestro proyecto de tesis, cabe mencionar que el pago a cuenta del impuesto a la renta, afecta económicamente a empresas como ésta.

2.1.2. Ambito internacional

(Albornoz Araque, 2011) La ley del impuesto sobre la Renta del estado venezolano, otorga rebajas por inversión del 10% sobre las inversiones realizadas, entonces estas rebajas tienen como consecuencia directa la disminución de la carga tributaria, por tal razón esta investigación consistió en realizar un estudio, que permitiera considerar el impacto de las rebajas por inversión sobre la carga tributaria, en materia del impuesto sobre la renta del sector construcción del Municipio Libertador del Estado Mérida, a través de una investigación de tipo documental y de campo, con una técnica de muestreo no probabilístico. Se concluye que casi un 80% de las empresas, no realizo inversión durante el año 2005, por tal motivo no se pudo considerar el impacto de la rebaja por inversión, en este sentido se recomienda a las empresas del sector, a realizar una planificación fiscal, acorde a sus necesidades, y de esta manera aprovechar los beneficios fiscales otorgados por el estado. En nuestra investigación también se hace referencia en que el pago del impuesto a la renta, en particular el pago a cuenta debería tener mejores políticas, para que no afecten la disponibilidad de recursos financieros.

(Silva, 2009) En esta investigación se demostró que las normas anti elusivas, como la ausencia de normas regulatorias en determinadas materias, particularmente dentro de la Ley sobre Impuestos a la renta, pueden producir efectos tributarios secundarios para los contribuyentes, perjudicándolos con cargas tributarias excesivas, pérdidas de créditos tributarios, e incluso afectándolos con una doble imposición. Se analizaron diversas disposiciones legales contenidas dentro de la Ley de la Renta (Este tributo dentro de nuestro sistema tributario, juega un papel preponderante, pues en ella encontramos los tributos que afectan directamente a las personas naturales, y a las personas jurídicas, incluyendo a las comunidades y sociedades de hecho), sometiéndose bajo su ámbito de aplicación numerosos casos o situaciones donde se examinaron en detalle sus resultados y sus efectos. Como conclusión, estos efectos fueron llamados "Inconsistencias Tributarias" porque difieren del sistema tributario en su contexto general, evidenciándose el perjuicio económico que provocan en los patrimonios de los contribuyentes. Finalmente, se reconoce que muchas de estas inconsistencias tributarias sólo pueden resolverse por la vía legislativa, de manera que se corrijan o complementen las disposiciones legales que dan origen a ellas.

(Chang, 2005) La evasión fiscal del impuesto a la renta es una de los principales fenómenos que afectan los sistemas tributarios, y a la recaudación fiscal de los países, ya que merma los ingresos del estado, produciendo insuficiencia de los recursos que este requiere para cubrir

necesidades colectivas, debilitando la economía. El objetivo de estudio fue analizar las causas e incidencias de la evasión fiscal del impuesto a la renta en Ecuador, buscando mecanismos para controlar y reducirla.

En este trabajo se analizó a fondo la estructura y el funcionamiento del Impuesto a la Renta, para poder realizar un análisis claro y preciso de la evasión fiscal, y los mecanismos de la Administración Tributaria para controlarla. Este trabajo se relaciona con nuestra investigación, porque contiene información consistente sobre el impuesto a la renta que nos ayudara para nuestra investigación.

2.2. Marco Legal:

Investigando la parte legal relacionado con el trabajo de investigación se encontró un marco legal según se detalla líneas abajo, el cual nos servirá de base para la investigación:

Artículo 28 de La LIR.- Son rentas de tercera categoría:

- a) Las derivadas del comercio, la industria, la minería, explotación agropecuaria o forestal
- b) Las derivadas de la actividad de los agentes medidores de comercio, rematadores y martilleros o de cualquier actividad similar.
- c) Las que obtengan de notarios
- d) Las ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales
- e) Las demás rentas que se obtengan de personas jurídicas

- f) Rentas obtenidas por el ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión
- g) Cualquier otra renta no incluida en las demás categorías.

Según el Artículo 55 de la LIR.- El impuesto a cargo de los perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país se determinara aplicando sobre su renta neta las tasas siguientes:

TABLA 2.1
Tasas del Impuesto a la Renta

Ejercicios Gravables	Tasas
2015- 2016	28%
2017- 2018	27%
2019	26%

FUENTE: TUO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Según el Artículo 63 de La LIR:

Establece la forma de Determinar la renta cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Se trate de Empresas de Construcción o Similares
- b) Las Rentas provengan de La ejecución de contratos de obra; es decir no será de aplicación a la actividad inmobiliaria, en la cual la empresa de

construcción edifica sobre un terreno de su propiedad y luego vende los departamentos

c) Los Resultados del Contrato, es decir, su ejecución, corresponderá a más de un ejercicio gravado.

Según el Artículo 85 de la LIR:

Los contribuyentes que tengan rentas de tercera categoría abonaran con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos establecidos por el Código Tributario, el monto que resulte mayor de comprar las cuotas mensuales determinadas:

a) La cuota que resulte de aplicar a los ingresos netos obtenidos en el mes el coeficiente resultante de dividir el monto del impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable al anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio. En el caso de los pagos a cuenta de los meses de enero y febrero se utilizara el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio precedente al anterior.

De no existir impuesto calculado en el ejercicio anterior o, en su caso, en el ejercicio precedente al anterior, los contribuyentes abonarán con carácter de pago a cuenta las cuotas mensuales que se determinen de acuerdo con lo establecido en el literal siguiente.

b) La cuota que resulte de aplicar el uno coma cinco por ciento (1,5%) a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo del presente artículo podrán optar por efectuar sus pagos a cuenta mensuales o suspenderlos de acuerdo con lo siguiente:

Si el pago a cuenta es determinado según el inciso b) del primer párrafo, podrán suspenderlos a partir del pago a cuenta del mes de febrero, marzo, abril o mayo, según corresponda. Para tales efectos deberán cumplir con los requisitos señalados a continuación, los cuales estarán sujetos a evaluación por parte de la SUNAT:

Presentar ante la SUNAT una solicitud, adjuntando los registros de los últimos cuatro ejercicios vencidos, a que hace referencia el artículo 35 del Reglamento, según corresponda. En caso de no estar obligado a llevar dichos registros, deberá presentar los inventarios físicos. Esta información deberá ser presentada en formato DBF, Excel u otro que se establezca mediante resolución de Superintendencia, la cual podrá establecer las condiciones de su presentación.

El promedio de los ratios de los últimos cuatro ejercicios vencidos, de corresponder, obtenidos de dividir el costo de ventas entre las ventas netas de cada ejercicio, debe ser mayor o igual a los 95%. Este requisito no será exigible a las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales,

sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior que desarrollen las actividades y determinen sus rentas de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la ley.

Presentar el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al periodo señalado en la Tabla I, según el periodo del pago a cuenta a partir del cual se solicite la suspensión:

CUADRO 2.1

Fechas para solicitud de suspensión de pagos a cuenta

Suspensión a partir de:	Estado de ganancias y Pérdidas
Febrero	Al 31 de enero
Marzo	Al 28 o 29 de febrero
Abril	Al 31 de marzo
Mayo	Al 30 de abril

FUENTE: TUO DEL IMPUESTO A LA RENTA

El coeficiente que se obtenga de dividir el impuesto calculado entre los ingresos netos que resulten del estado financiero que corresponda, no deberá exceder el límite señalado en la Tabla II:

TABLA 2.2

Límites de coeficientes

Suspensión a partir de:	Coeficiente
Febrero	Hasta 0,0013
Marzo	Hasta 0,0025
Abril	Hasta 0,0038
Mayo	Hasta 0,0050

FUENTE: TUO DEL IMPUESTO A LA RENTA

De no existir impuesto calculado, se entenderá cumplido este requisito con la presentación del estado financiero.

Los coeficientes que se obtengan de dividir el impuesto calculado entre los ingresos netos correspondientes a cada uno de los dos últimos ejercicios vencidos no deberán exceder el límite señalado en la Tabla II.

De no existir impuesto calculado en alguno o en ambos de los referidos ejercicios, se entenderá cumplido este requisito cuando el contribuyente haya presentado la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta correspondiente.

El total de los pagos a cuenta de los periodos anteriores al pago a cuenta a partir del cual se solicita la suspensión deberá ser mayor o igual al

Impuesto a la Renta anual determinado en los dos últimos ejercicios vencidos, de corresponder.

La suspensión a que hace referencia este acápite, será aplicable respecto de los pagos a cuenta en los meses de febrero a julio que no hubieran vencido a la fecha de notificación del acto administrativo que se emita con motivo de la solicitud.

Los pagos a cuenta de los meses de agosto a diciembre podrán suspenderse o modificarse sobre la base del estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio, de acuerdo con lo siguiente:

a. Suspenderse:

Cuando no exista impuesto calculado en el estado financiero, o

De existir impuesto calculado, el coeficiente que se obtenga de dividir dicho impuesto entre los ingresos netos que resulten del estado financiero no debe exceder el límite previsto en la Tabla II de este acápite, correspondiente al mes en que se efectuó la suspensión.

b. Modificarse:

Cuando el coeficiente que resulte del estado financiero exceda el límite previsto en la Tabla II de este acápite, correspondiente al mes en que se efectuó la suspensión.

artículo. De no cumplir con presentar el referido estado financiero al 31 de julio, los contribuyentes deberán efectuar sus pagos a cuenta de acuerdo con lo previsto en el primer párrafo de este artículo hasta que presenten dicho estado financiero.

También podrán modificar o suspender sus pagos a cuenta de acuerdo a este acápite los contribuyentes que hayan solicitado la suspensión de los pagos a cuenta conforme el acápite previo desistimiento de la solicitud.

A partir del pago a cuenta del mes de agosto y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio, los contribuyentes podrán aplicar a los ingresos netos del mes el coeficiente que se obtenga de dividir el monto del impuesto calculado entre los ingresos netos que resulten de dicho estado financiero. De no existir impuesto calculado, los contribuyentes suspenderán el abono de sus pagos a cuenta.

Para aplicar lo previsto en el párrafo precedente, los contribuyentes deberán haber presentado la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta del ejercicio anterior, de corresponder, así como los estados de ganancias y pérdidas respectivas, en el plazo, forma y condiciones que establezca el Reglamento. En el supuesto regulado en el acápite i), la obligación de presentar la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta del ejercicio anterior solo será exigible cuando se solicite la suspensión a partir del pago a cuenta de marzo.

Adicionalmente, para aplicar lo dispuesto en los acápites i) y ii) de este artículo, los contribuyentes no deberán tener deuda pendiente por los pagos a cuenta de los meses de enero a abril del ejercicio, según corresponda, a la fecha que establezca el Reglamento.

La SUNAT, en el marco de sus competencias, priorizará la verificación o fiscalización del Impuesto a la Renta de los ejercicios por los cuales se hubieran suspendido los pagos a cuenta, en aplicación del segundo párrafo del presente artículo.

Para efecto de lo dispuesto en este artículo, se consideran ingresos netos el total de ingresos gravables de la tercera categoría, devengados en cada mes, menos las devoluciones, bonificaciones, descuentos y demás conceptos de naturaleza similar que respondan a la costumbre de la plaza, e impuesto calculado al importe determinado aplicando la tasa a que se refiere el primer párrafo del artículo 55 de esta Ley.

Los contribuyentes que obtengan las rentas sujetas a la retención del impuesto a que se refiere el artículo 73-B de la Ley, no se encuentran obligados a realizar los pagos a cuenta mensuales a que se refiere este artículo por concepto de dichas rentas.

Norma Internacional de Contabilidad 11: “Contratos de Construcción”

Según esta norma nos dice: El contrato de construcción es un convenio específicamente negociado para la construcción de un bien (puente, edificio, oleoducto, embarcación o túnel) o combinación de bienes que están estrechamente interrelacionados o que sean interdependientes en términos de sus planos, tecnología y función o utilización o uso final.

Objetivo Contratos de Construcción:

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción. Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo caen, normalmente, en diferentes periodos contables. Por tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y los costos que cada uno de ellos genere, entre los periodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta. Esta Norma utiliza los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Alcance, con el fin de determinar cuándo se reconocen, los ingresos de actividades ordinarias y costos de los contratos como ingresos de actividades ordinarias y gastos en el estado

del resultado integral. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

Según (Salavarría, 2012) Todo contribuyente perceptor de rentas de tercera categoría se encuentra obligado a efectuar anticipos por el impuesto a la renta del ejercicio especificado, en el caso en particular de las empresas constructoras tal determinación no resulta sencilla ya que para determinar la base imponible se debe sumar:

- a) Los ingresos por contratos ejecutados en un mismo ejercicio
- b) Los ingresos netos de los contratos con resultados imputables a más de un ejercicio y que se reconocen en función a uno de los sistemas, se deben determinar mensualmente dichos ingresos de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 2.2

Determinación del método del Impuesto a la Renta

Método de asignación del Resultado	Determinación del ingreso neto para los pagos a cuenta
Porcentaje de Ganancia Bruta	Ingresos netos serán los importes cobrados en cada mes por avance de la obra
Diferencia entre importes cobrados y costos incurridos	Ingresos netos serán los montos cobrados y por cobrar por los trabajos ejecutados en ese mes o de las valorizaciones efectuadas en obras en ese mes.
Diferimiento hasta la terminación	Ingresos netos serán los importes cobrados en cada mes por avance de obra correspondientes al último ejercicio de su ejecución.

Fuente: Norma Internacionales de Información Financiera 2012 Y Plan Contable General Empresarial

a) Método del porcentaje o ganancia bruta:

Consiste en asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que resulte de aplicar sobre los importes cobrados por cada obra durante el ejercicio, el porcentaje de la ganancia bruta calculada para el total de la respectiva obra.

b) Método de diferencia entre el importe cobrado o por cobrar y los costos incurridos:

Consiste en asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que se establece deduciendo el importe cobrado o por cobrar por los trabajos ejecutados en cada obra durante el ejercicio comercial, los costos correspondientes a tales trabajos. Cabe referir que consideramos el importe cobrado o por cobrar incluye las retenciones efectuadas por el cliente bajo el concepto de fondo de garantía, ya que cumple con ese concepto para fines contables y tributarios.

c) Método del diferimiento:

Consiste en diferir el resultado hasta la total terminación de la obra. Cuando estas según contrato deben ejecutarse dentro de un plazo no mayor de tres años; aplicándose los impuestos sobre la ganancia así determinada en el ejercicio, en que se concluyen las obras o se recepcionen oficialmente.

En el caso de contratos de obra en los cuales se deba terminar o se termine en un plazo mayor de tres años se podrá aplicar este método con las siguientes condiciones:

- Se liquidara el avance de obra por los tres años transcurridos
- Se aplicara cualquiera de los dos métodos antes mencionados para los resultados. (págs. 160-161).

Norma Internacional de Contabilidad 12: "Impuesto a las Ganancias"

Reconocimiento inicial de un activo o pasivo

En el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo puede surgir una diferencia temporaria, si, por ejemplo, una parte o la totalidad del costo de un activo no es deducible a efectos fiscales. El método de contabilización de esta diferencia temporaria dependerá de la naturaleza de la transacción que haya llevado al reconocimiento inicial del activo o del pasivo:

(a) En una combinación de negocios, una entidad reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos y esto afecta al importe con que se reconoce la plusvalía o la ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

(b) Si la transacción afecta a la ganancia contable o a la ganancia fiscal, una entidad reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos, y reconocerá el correspondiente ingreso o gasto por impuesto diferido, en el resultado del periodo (véase el párrafo 59).

(c) Si la transacción no es una combinación de negocios, y no afecta ni a la ganancia contable ni a la fiscal, la entidad podría reconocer el

correspondiente activo o pasivo por impuestos diferidos, siempre que no se diese la exención a la que se refieren los párrafos 15 y 24, y ajustar por tanto el importe en libros del activo o del pasivo por el mismo importe. Tales ajustes podrían volver menos transparentes los estados financieros. Por lo tanto, esta Norma no permite a las entidades reconocer el mencionado activo o pasivo por impuestos diferidos, ya sea en el momento del registro inicial o posteriormente. Además, las entidades no reconocerán tampoco, a medida que el activo se deprecie, los cambios subsiguientes en el activo o el pasivo por impuestos diferidos que no se haya registrado inicialmente.

2.3. Marco Social

El sector construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así que muchas veces se asocia el crecimiento del sector, con el desarrollo de la economía de un país.

Según (Reyes, 2016) Luego de caer en -5.8% en el 2015, el sector construcción se recuperaría este año y crecería hasta 4% el 2016, estimó la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO). Entre enero y marzo, el PBI del sector construcción acumula un avance de 2.10%.

El optimismo de los empresarios y analistas del sector construcción aumentó luego de que el último lunes el INEI reportó el PBI de marzo,

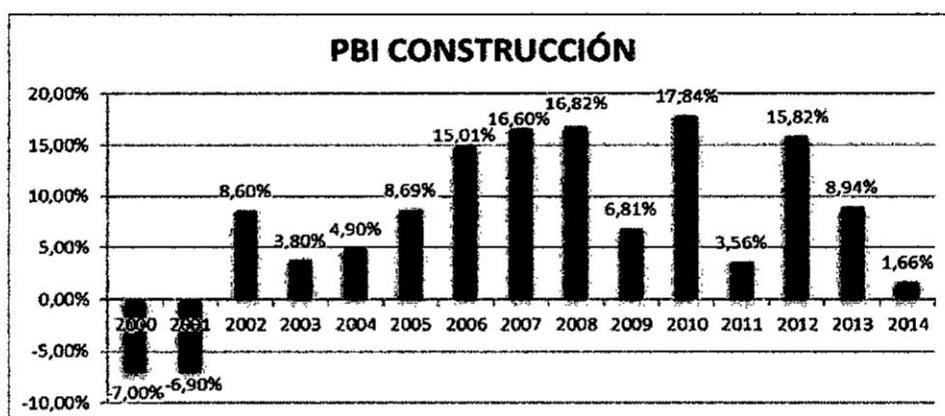
donde este sector registró un crecimiento por segundo mes consecutivo, tras lo cual, entre enero y marzo acumula una expansión de 2.10%.

Ricardo Arbulú, presidente del Instituto de la Construcción y Desarrollo (ICD) de CAPECO, refirió que la recuperación se debe al repunte de las obras de inversión pública y del sector vivienda.

“Nosotros estimamos que el repunte será mayor en el segundo semestre del año, tras las elecciones. Proyectamos que el sector construcción crecerá en 4% este año”, señaló Arbulú a Gestion.pe.

Esta proyección supera al 0.6% de crecimiento del sector construcción estimado por el Ministerio de Economía a fines de abril y publicado en el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019.

GRAFICO 2.1
Análisis del PBI del Sector Construcción



FUENTE: INEI 2014

2.4. Marco Teórico:

2.4.1. Impuesto a la Renta:

El impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente, según (Barzola Yarasca, 2011) considera que "El impuesto a la renta se determina en función al principio del devengado, así la renta bruta será imputada en el ejercicio gravable en que esta se devengue, en el sentido que se tenga derecho a recibirla, sin importar si el ingreso efectivamente se paga o no. Siendo este el criterio general a efectos de la imputación de rentas".

Por otro lado, (Bobadilla, 2008) nos dice que: El Impuesto a la renta constituye uno de los pilares estructurales del sistema tributario de nuestro país, siendo el segundo impuesto en importancia de recaudación. Se trata pues de un tributo en el que el principio de igualdad y progresividad tributaria, encuentran su más adecuada proyección, constituyendo uno de los instrumentos más idóneos para alcanzar los objetivos de financiación de los gastos del Estado, y por ende de recaudación (pág. 5).

Por ello el impuesto a la renta viene a ser uno de los tributos de mucha importancia, porque es un ingreso para el Estado y se realiza en ejercicio gravable.

Además (Alva Matteucci, 2012), afirma que "el Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza".

En conclusión, podemos decir, que el Impuesto a la renta, es uno de los ingresos más importantes del Estado, para poder cumplir con sus obligaciones con la sociedad, y se aplica directamente sobre los ingresos obtenidos por las empresas, por lo que se dice que es un impuesto directo.

2.4.2. Características

El Impuesto a la Renta es un beneficio para el Estado, se caracteriza de la siguiente manera:

Primera Característica

Según (Alva Matteucci, 2012) afirma que el Impuesto a la Renta "Tiene el carácter de no ser trasladable, ello por el hecho de que afecta de manera directa y a la vez definitiva a aquel supuesto que la ley del impuesto a la renta determine". Por otra parte, menciona que el impuesto a la renta no es trasladable porque afecta a aquel según la Ley lo hace recaer, es decir recae directamente sobre el contribuyente.

En consecuencia es de responsabilidad de aquel sobre la cual según la ley es sujeto del impuesto.

Entorno a esto el impuesto a la renta se considera como un Impuesto Directo.

Segunda característica

Afirma que otra característica es el principio de equidad, que tiene que ver con la capacidad contributiva, y está en relación a tres factores, como son la renta, el capital y el gasto, dependiendo de estos factores se genera la utilidad o pérdida que al final es la que está gravada con el impuesto.

Para tal efecto el Impuesto a la Renta es un tributo de equidad porque depende de la renta, capital y el gasto.

Tercera característica

“El impuesto a la renta, en términos económicos, pretende captar una mayor cantidad de fondos a los contribuyentes. Ello en las épocas en las que exista alza de precios “, es por ello que otra característica está en el llamado efecto estabilizador del impuesto, lo cual indica que en ocasiones en que exista un alza de precios, el impuesto al operar en tasas más altas, lograra una flexibilidad y equilibrio.

Sin duda es un impuesto que busca obtener más ingresos por que tal vez se realice un alza de precios.

Cuarta Característica.

Esta característica hace referencia al denominado ejercicio gravable, ya que el impuesto a la renta, grava hechos que ocurren en un determinado espacio y tiempo, y según el art 57 señala, "A los efectos de esta ley, el ejercicio gravable comienza el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, debiendo coincidir en todos los casos el ejercicio gravable con el comercial".

Tal es el caso de que para obtener el Impuesto a la Renta se maneja a cinco categorías, cada una con un tratamiento diferente a la otra. Donde la información en que nos basaremos será la Renta de tercera Categoría (Derivadas a actividades comerciales, industriales, servicios o negocios) para empresas Jurídicas o Naturales, su manejo tributario se aplica por medio de cálculos considerados en el "inciso a" e "inciso b", estas evidencias se mencionara en el siguiente punto de la tesis.

2.4.3. Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta:

Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta se realizan mensualmente, y se determinan por criterio tributario.

Según (Bustamante, 2012), La obligación del pago del Impuesto a la Renta nace o se origina de forma anual, en razón a un determinado ejercicio tributario, sin embargo se realizan pagos a cuenta mensuales del impuesto, lo que implica que no tengan que realizar un único desembolso en el transcurso del ejercicio.

Por otra parte (Bobadilla, 2008), afirma que “El impuesto a la renta es un tributo de periodicidad anual, sin embargo se realizan anticipos mensuales durante el ejercicio gravable, cuyo objetivo es evitar que al finalizar el ejercicio, el contribuyente tenga un impuesto elevado que no pueda asumir en el momento”.

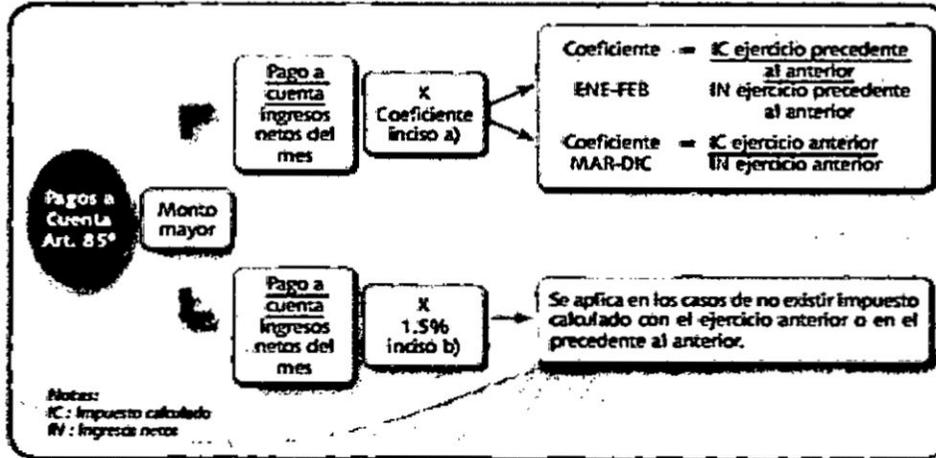
De todo lo mencionado el pago a cuenta del Impuesto a la Renta se aplica cada mes gravable tributario, según del inciso a o b según el art. N°85 del LIR.

Además (Flores Gallegos J. R., 2015) refiere que “De acuerdo con el marco legal referido, los deudores tributarios del régimen general que obtienen rentas de tercera categoría efectuarán pagos como anticipos mensuales del impuesto a la renta del ejercicio en curso, conforme a los resultados del ejercicio gravable anterior o precedente al anterior en el caso de los meses de enero y febrero.”

En el siguiente cuadro, apreciamos los esquemas de cálculo para determinar el pago a cuenta en los periodos tributarios correspondientes.

CUADRO 2.3

Artículo N° 85 de la Ley del Impuesto a la Renta



FUENTE: SUNAT VIRTUAL

Procedimiento de los Pagos a cuenta

A partir del Pago a cuenta correspondiente al periodo Agosto 2012, se dejó de aplicar el Sistema de Pago (A: Coeficiente y B: Porcentaje), y a partir de entonces se establece una, nueva forma de cálculo.

Según el Art. 85 de la Ley del Impuesto a la Renta establece que los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán, con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta, el monto que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales determinadas con arreglo a lo siguiente:

CUADRO 2.4

Procedimiento de los pagos a cuenta

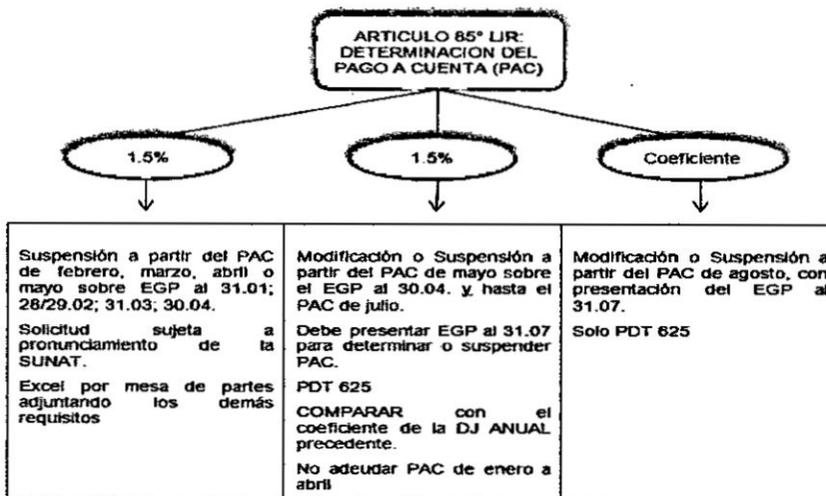
<p>La cuota que resultante de aplicar a los ingresos netos obtenidos en el mes el coeficiente resultante de dividir el monto del impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio.</p> <p>En el caso de los meses de enero y febrero, se utilizara el coeficiente determinado sobre la base del impuesto e ingresos netos correspondiente al ejercicio precedente al anterior.</p>	Vs.	<p>La cuota que resulte de aplicar el uno coma cinco por ciento (1,5%) a los ingresos netos obtenidos en el mes</p>
--	-----	---

FUENTE: "PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA", CONTADORES & EMPRESAS

De no existir impuesto calculado en el ejercicio anterior, o en su caso, en el ejercicio precedente al anterior, los contribuyentes abonaran con carácter de pago a cuenta las cuotas mensuales que se determine aplicando el 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mes.

CUADRO 2.5

Modificación o Suspensión de los pagos a cuenta



FUENTE: SUNAT VIRTUAL

De acuerdo con la revista (Arias Copitan, 2015), sostiene que la decimoprimer disposición complementaria final de la ley N° 30296 establece que a efectos de determinar los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría del ejercicio 2015, el coeficiente deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.

Entendemos que el factor señalado en la norma en mención se debe principalmente al cambio de las tasas del Impuesto a la Renta, suponiéndose que para determinar dicho factor se tuvieron en cuenta los siguientes datos:

Tasa del impuesto-ejercicio 2015			>	28%	
Tasa del impuesto-ejercicio 2014				30%	= 0.9333

FUENTE: ASESORIA TRIBUTARIA DECONTADORES & EMPRESAS

Asimismo, se espera que para ejercicios posteriores al factor a utilizarse por el ejercicio 2015 será modificado, teniendo en cuenta que según el artículo 1 de la ley N° 30296, el impuesto a cargo de los perceptores de renta de tercera categoría domiciliados en el país sufrirá una disminución de las tasas de manera progresiva.

En conclusión los contribuyentes que generan renta de tercera categoría deben realizar pagos a cuenta mensuales según los ingresos provenientes, por ello este impuesto a pesar de que es un beneficio para el Estado, donde se puede aplicar modificación o suspensión de la base de cálculo del impuesto a la renta, ha provocado que las empresas

Constructoras del rubro construcción eléctrico, tuvieron que acudir a un crédito bancario para realizar sus pagos de obligaciones como empresas por falta de liquidez, el cual se detallará dentro de este marco teórico.

2.4.4. El Endeudamiento

Según (Escribano Navas & Jimenez Garcia, 2014) afirma que “El endeudamiento se puede definir como el total de obligaciones contraídas con terceros, por parte de una empresa. Este depende de factores, tales como, tipos de interés, rentabilidad económica, sector de actividad, etc.”, este mismo autor afirma que el estudio del endeudamiento, nos brinda información, sobre la existencia de un equilibrio apropiado, entre la financiación propia y ajena, de los recursos obtenidos.

Por otra parte la revista (Empresa Actual, 2016) nos dice: El Coeficiente de endeudamiento a corto y largo plazo, además de la fórmula general, este *cociente financiero* puede indicar también la relación que existe entre el volumen de los fondos propios de una compañía y las deudas que mantienen tanto en el largo como en el corto plazo. Es preciso recordar que esta división indica lo apalancada (mediante financiación ajena) que está la empresa entre la financiación a largo y a corto plazo.

El ratio de endeudamiento ideal de este nivel se sitúa entre el 40% y el 60%. Si el valor de este ratio es inferior al 40% la empresa puede estar incurriendo en un exceso de capitales ociosos, con la consiguiente pérdida de rentabilidad de sus recursos. Por el contrario, si el ratio de

endeudamiento arroja un resultado mayor al 60% significa que la empresa está soportando un excesivo volumen de deuda. Una agravación de la situación puede conllevar a la descapitalización de la sociedad y por tanto a una pérdida de autonomía frente a terceros.

Además (Monzon Graupera) nos dice que, hay que distinguir dos límites abstractos del endeudamiento empresarial que raramente coinciden en el mismo nivel:

- Un límite en sentido absoluto está asociado con una congelación del volumen total de la deuda. Si la empresa crece, el ratio de endeudamiento baja, ya que hay que financiar la expansión con recursos propios.
- El límite en sentido relativo está asociado con un porcentaje del ratio expuesto que no se puede o no se debe sobrepasar. En esta variante, si la empresa crece, el endeudamiento puede aumentar en la misma medida en que lo hagan los recursos propios, dado que se mantendrá el valor de partida del ratio de endeudamiento.

La obtención y la integración en el pasivo de la empresa de los recursos financieros son divisibles en teoría, pero en la práctica lo son menos. Los aumentos de recursos financieros y los cambios en el porcentaje de endeudamiento, acentuado los recursos propios o los ajenos según el caso, en general se producen por etapas, dado que la mayoría son servicios que hay que negociar con las entidades que ceden los recursos, y cada contrato suele tener un peso significativo respecto del pasivo total.

- Operaciones normales (compras, gastos de operación, etc.)
- Pago de deudas o refinanciamiento

Por lo tanto el objetivo de todo financiamiento es obtener los suficientes fondos para el desarrollo de las actividades empresariales en un periodo de forma segura y eficiente.

Tipos de fuentes de Financiamiento:

Según los criterios establecidos se presentan los siguientes:

A) Según el origen de Financiamiento:

De acuerdo con este criterio las fuentes de financiación pueden dividirse en función de si los recursos han sido generados al interior de la empresa o si bien han surgido al exterior, por tanto se distinguen en dos tipos:

➤ Financiación Interna

Son proporcionadas, creadas o producidas por la propia operación de la empresa, como consecuencia de la práctica comercial y el funcionamiento de las operaciones.

Entre las principales formas que se tienen son:

- Provenientes de los accionistas de la empresa
- Nuevas aportaciones que los accionistas dan a la organización
- Por medio de la capitalización de las utilidades de operación retenidas.

➤ Financiación externa

Son las que se proporcionan recursos que provienen de personas, empresas o instituciones ajenas a la organización.

Hay diferentes modalidades en este ámbito que se han venido implementando de acuerdo con las necesidades particulares que presentan las empresas. Una de las instituciones que provee diferentes alternativas de financiamiento es la banca comercial o múltiple.

B) Según el plazo de devolución:

Las fuentes de financiación pueden clasificarse en función del tiempo que pase hasta la devolución del capital prestado. Bajo esta perspectiva se distinguen dos tipos:

- Financiación a corto plazo: Son aquellas en las que se cuenta con un plazo igual o inferior al año para devolver los fondos obtenidos.
- Financiación a largo plazo: Son las que el plazo de devolución de los fondos obtenidos es superior al periodo de un año. Esta constituye la financiación básica o de recursos permanentes. (págs. VII-1- VII-2).

Según (Monetary Fund External, 2012) una reforma del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas podría contribuir a reducir el excesivo apalancamiento del sector financiero. En la mayoría de los países, el sistema tributario permite que las empresas (incluidas las del sector financiero) deduzcan los pagos de intereses de la renta gravable, pero no así los pagos de dividendos. Esto genera una distorsión fiscal a favor del financiamiento con deuda, lo que exagera los incentivos de las firmas financieras para tomar riesgo excesivo (pág. 46).

2.4.6. Las empresas constructoras

Definición

En nuestro ámbito de competitividad, toda empresa busca adquirir ingresos para invertir, como el caso de las Empresas Constructoras, siendo el rubro de servicios y que presentan licitaciones para obtener proyectos de obra pública o privada, por ello buscan su medio de lucro.

Según (Barzola Yarasca, 2011) De acuerdo con el artículo 1771 del Código Civil, el contrato de obra es aquel por el cual el contratista se obliga de a hacer una obra determinada y el comitente a pagarle una retribución.

En ese orden de ideas, se debe producir o crear algo que puede ser óptimo o deficiente, y como consecuencia de ello, se debe pagar un precio o retribución, que puede ser determinado o determinable. El mencionado precio puede fijarse en función del resultado final, o forma parcial, por piezas o medidas.

Para el caso de Contrataciones con el Estado, el numeral 33 del anexo único del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, según texto aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008EF, define a la obra como “Contratación, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/ o equipos” (págs. 281-282).

(Gomez Alba , 2015) Afirma que “es una asociación de personas y recursos que se agrupan u organizan para construir bienes inmuebles (viviendas, presas, carreteras, puentes, etcétera) a solicitud de otra persona llamada cliente, mediante un contrato, a cambio de una retribución económica.” Así mismo, también menciona que estas empresas tienen como clientes las empresas privadas y públicas, el cual se diferencian por medio de las licitaciones que solicitan las entidades del estado, y asignada la obra se ejecuta un contrato y marcha con el proyecto. Por otro lado en su aspecto contable las NIIF lo toman como centro de utilidad por cada contrato, por ello se aplicara el método del tanto por ciento en el reconocimiento de los ingresos y los costos por referencia a la etapa del termino de obra que en ocasiones llega a tardar un año o más ocasiones.

Refiere al mencionado que las empresas constructoras son grupos de persona o socios con el objetivo de formar parte de los proyectos que presenta el Estado y postular en las licitaciones que el Estado ofrece, por esto cuando ellos determinan sus ingresos, hacen estimaciones por cada avance de la obra que realiza y por medio de los contratos se realizan varias modalidades para ejecutar el proyecto, y para que esto se ejecute se realiza requisitos como la carta fianza y se logra obtener acuerdos para que el trabajo sea confiable y concluir en el término de la obra, el cual la gran mayoría de los gastos generados, estas empresas son responsables. (pág. 103)

El financiamiento en las empresas constructoras de Montaje y Electromecánica

Según (Perez Carballo, 2011) La deuda financiera se define como la suma de los pasivos financieros con entidades de crédito públicas o privadas, y por los títulos emitidos pendientes de amortizar, tanto corrientes como no corrientes. Incluye las obligaciones, los bonos, los préstamos, el arrendamiento financiero, los pagarés, los créditos y el descuento comercial.

La deuda financiera es la total menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El patrimonio neto es toda la financiación cuyos derechos sobre los activos de la empresa son residuales

El ratio de endeudamiento mide la estructura de capital y estima la solvencia de la empresa, concretada en su capacidad para, en caso de necesidad, se justifica en cuanto que el patrimonio neto, al igual que la deuda neta, esta materializado en activos.

El cuadro 2.6: Muestra el endeudamiento de algunas empresas españolas en el año 2009 y evidencia la amplia dispersión de sus políticas de financiación. Frente al reducido endeudamiento de 0.15 de Iberpapel se sitúa el más elevado de 2.33 de telefónica. Las diferencias entre estas políticas se justifican por:

- Las distintas características y necesidades de las actividades, que exigen aplicar criterios específicos.

- Las reglas del mercado, que imponen restricciones a la estructura de capital deseada proclive de la dirección.
- La decisión de los administradores de la empresa, según sea más o menos proclive al uso de la deuda.

CUADRO 2.6

EL ENDEUDAMIENTO DE ALGUNAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL 2009

Ratio	Iberpapel	Acerinox	Gamesa	Red Eléctrica	Telefónica
endeudamiento	0.15	0.61	0.70	2.22	2.33

Además se menciona también “la liquidez de un activo es la facilidad con que puede convertirse en dinero sin incurrir en costes excesivos”.

La capacidad de endeudamiento es un indicador de una buena situación financiera, pues supone disponer de una holgura en caso de necesitar liquidez

-Si se usa capacidad y se utiliza la nueva deuda, cambiara, lógicamente, el ratio de endeudamiento y el capital empleado.

-Si solo se contrata la deuda que resulte del análisis pero no se usa, se mantendrá el ratio de endeudamiento y el capital empleado. Además, se dispondrá de la posibilidad de utilizarla cuando sea necesario, disfrutando de un margen de seguridad. (págs. 12-13).

Según (Van Horne & Wachwicz, 2002) Cuando se analiza una empresa es posible recurrir a diferentes métodos. Muchos analistas tienen un procedimiento favorito para hacer algunas generalizaciones sobre las empresas en cuestión.

Estos tres factores se deben tomar en cuenta cuando se determinan las necesidades financieras de las compañías. Además, es necesario considerarlos en conjunto. Evidentemente, cuantos mayores son los requerimientos de fondos, mayor será el financiamiento total necesario. La naturaleza de las necesidades de fondos influye en el tipo de financiamiento al que se deberá recurrir. Si las empresas tienen un componente estacional, este tiene que ver con el financiamiento a corto plazo, específicamente préstamos bancarios. El grado de riesgo empresarial también influye de manera importante en el tipo de financiamiento que se debe utilizar. Cuanto mayor sea dicho riesgo, por lo general será menos deseable el financiamiento de la deuda en relación con el financiamiento de acciones ordinarias. Dicho de otra forma, el financiamiento del capital propio es más seguro en el sentido de que no existe ninguna obligación contractual de pagar intereses y capital, como sucede con las deudas. A las empresas con un grado elevado de riesgo por lo general se les da el mal consejo de asumir también un alto grado elevado de riesgo financiero. La situación y el desempeño financiero de las empresas también influyen en el tipo de financiamiento al que se debe recurrir. Cuanto mayor sea la liquidez, más firme será su situación

financiera general, cuanto mayor sea su rentabilidad, más riesgoso será el tipo de financiamiento al que se podrá recurrir. Es decir, el financiamiento de la deuda se hace más atractivo cuando mejoran la liquidez, la situación financiera y la rentabilidad. Es necesario convencer a los proveedores externos de capital. Tal vez una empresa determine que necesita un millón de financiamiento a corto plazo, pero los acreedores no están de acuerdo con el monto ni con el tipo de financiamiento solicitado por los directores. Finalmente, es posible que la empresa tenga que asumir el plan de ceñirse a las realidades del mercado. (pág. 130 y 131).

La obligación tributaria

Nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de la obligación tributaria; en la parte de construcción

Según (Barzola Yarasca, 2011) "En los contratos de construcción, la obligación tributaria nace en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el Reglamento o en la fecha de percepción del ingreso, sea total o parcial o por valorizaciones periódicas, lo que ocurra primero"

De acuerdo al reglamento, inciso e) del art. 5 del Decreto, la obligación tributaria nace en la fecha de emisión del comprobante de pago por el monto consignado en el mismo o en la fecha de percepción del ingreso por el monto percibido, lo que ocurra primero, sea este concepto de adelanto, de valorización periódica, por avance de obra o los saldos respectivos, inclusive cuando se les denomina arras. Tratándose de arras

de retractación, la obligación tributaria nace cuando estas superen el quince por ciento (15%) del valor total de la construcción (pág. 302).

2.5. Definiciones de términos básicos

1. **Carta Fianza:** Un contrato de garantía de cumplimiento de pago de un tercero, firmado entre un banco, o entidad financiera, y el deudor. Este es representado en un documento emitido por dicho banco a favor de un acreedor.

2. **Cobranza Coactiva:** Es el conjunto de acciones que realiza la SUNAT, para cobrar coercitivamente una deuda tributaria.

3. **Coeficiente:** Constante física que interviene en los cálculos en forma de factor.

4. **Contribuyentes:** Personas individuales, prescindiendo de su capacidad legal según el derecho privado y las personas jurídicas respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la evasión tributaria.

5. **Efectos:** Es aquello que se obtiene por virtud de una causa.

6. **Electromecánica:** Es la combinación de las ciencias de electromagnetismo de la ingeniería y la ciencia de la mecánica.

7. **Eludir:** Huir de la dificultad o salir de ella por algún otro medio.

8. **Empresa constructora:** Al acto de fabricar, edificar, hacer una nueva planta, una obra de arquitectura o ingeniería.

9. **Estados financieros:** Informe que refleja la situación financiera de una empresa.
10. **Fisco:** Tesoro público. Se enviste de potestad tributaria como organismo recaudador.
11. **Impuesto:** Es el tributo que tiene como hecho generador una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.
12. **Impuesto a la Renta:** Rentas que provienen del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores. Es un impuesto directo porque incide sobre el ingreso de las empresas.
13. **Impuesto Calculado:** Resulta de aplicar la Tasa del Impuesto a la Renta sobre la Renta Neta Imponible.
14. **Ingresos Netos:** Total de Ingresos Gravables de Tercera Categoría, devengados en cada mes, menos las devoluciones, bonificaciones, descuentos, y demás conceptos de naturaleza similar que responden a la costumbre de plaza.
15. **Montaje:** Colocación o ajuste de las piezas de un aparato, maquina o instalación en el lugar que les corresponde.
16. **Pagos a cuenta:** Pagos anticipados de un tributo que se liquidara posteriormente.

17. **Presupuesto:** Es la planeación de las actividades de la empresa, así como la comparación entre lo planeado y los resultados obtenidos.

18. **Prestámos:** es la acción y efecto de prestar, un verbo que hace referencia a entregar algo a otra persona, quien debe devolverlo en un futuro.

19. **Programa de declaración telemática:** Es un sistema informático desarrollado por la SUNAT con la finalidad de la elaboración de las declaraciones juradas.

20. **Renta neta Imponible:** Se determina Deduciendo de los Ingresos Netos, los gastos necesarios para producir y mantener la fuente generadora de rentas gravadas.

21. **Tributos:** Son todos los impuestos, tasas y contribuciones especiales.

CAPITULO III

VARIABLES E HIPÓTESIS

3.1. Variables de investigación

VARIABLE X: El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a La Renta

VARIABLE Y: Financiamiento.

3.2. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	DIMENSIÓN	INDICADORES
El Sistema de Pagos a Cuenta	Sistemas aplicados para determinar los Anticipos mensuales del Impuesto a la Renta que se determina, concluido el ejercicio gravable.	Pagos a Cuenta	Sistema de Coeficiente Sistema de Porcentaje
		Base de Calculo	Estado de Resultados
Financiamiento	Se entiende por Financiamiento a aquellos mecanismos o modalidades en los que incurre la empresa para proveerse de recursos, sean bienes o servicios a determinados plazos.	Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
		Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Corriente} \times 100}{\text{Patrimonio Neto}}$ $\frac{\text{Pasivo No Corriente} \times 100}{\text{Patrimonio Neto}}$

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta induce a obtener Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015

3.3.2. Hipótesis específicos

- La variación de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.
- La Base de Cálculo para los Pagos a Cuenta del impuesto a la Renta provoca el endeudamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.

CAPITULO IV

METODOLOGIA

4.1. Tipo de Investigación

El presente estudio de investigación es de tipo Cuantitativo, porque es secuencial y probatorio, según (Fernandez Collado , Babtista Lucia, & Hernandez Sampieri, 2010), es "Parte de una idea, que va acotándose, y una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica", es no experimental, porque son "Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural, para después analizarlos", es de corte transversal, según (Carrasco Diaz , 2009) "Se utiliza para realizar, estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo".

4.2. Diseño de Investigación

El Diseño de la presente investigación según el propósito es aplicado porque se plasma a una realidad en un hecho concreto.

Según los medios utilizados es documental, porque se usan libros, revistas, periódicos, páginas web, estados financieros.

Según el nivel de conocimiento es correlacional, porque según (Hurtado Leon & Toro Garrido, 2007) se busca establecer el grado de relación entre variables, pero sabiendo que dicha relación no es de causalidad. "Permite

explorar hasta qué punto las variaciones observadas entre las variables dependen unas de otras”.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población objeto del presente trabajo de investigación comprende a todas las empresas de montaje y electromecánica de Lima Norte. El total de empresas en este rubro es de 10.

CUADRO 4.1
RELACION DE EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION DE
MONTAJE Y ELECTROMECHANICA DE LIMA NORTE

RELACION DE LAS EMPRESAS DE MONTAJE Y ELECTROMECHANICA DE LIMA NORTE
HM CONTRATISTAS SAC
CORPORACION MEJIA SAC
CONSORCIO ELECTRICO II
CMEJIA CONTRATISTAS GENERALES SAC
MB FERROSUR HNOS Y CIA SAC
CORPORACION SALAS & HNOS SAC
CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES SA
CONSORCIO ANTA
CAME MINERIA S.A
CONSTRUCTORA FERRO SAC

Fuente: CAPECO

La población según (Carrasco Diaz , 2009) “Es el conjunto de todos los elementos (unidad de análisis) que pertenecen al ámbito, espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”.

4.3.2. Muestra

La muestra fue seleccionada mediante un proceso no probabilístico por conveniencia.

Según (Gomez, 2006) afirma que en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra, según (Fernandez Collado , Babtista Lucia, & Hernandez Sampieri, 2010) “Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal”, es decir la muestra es seleccionada por conveniencia y al azar.

De acuerdo a lo antes expuesto, se Tomara como muestra la información de las Empresas “Corporación MB & Hermanos S.A.C.” y “CVega & Hermanos S.A.C.”, empresas de Montaje y Electromecánica de Lima Norte, los nombres de estas empresas son ficticios, para proteger el anonimato de las empresas.

Con respecto a la información financiera se mantiene total confidencialidad para usar los Estados Financieros de las Empresas antes mencionadas.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas

Las técnicas usadas en la presente investigación fueron las siguientes:

➤ La Encuesta

Es una investigación realizada, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con la intención de obtener mediciones cuantitativas, con esta técnica se interroga de manera escrita a un grupo de personas, con el fin de obtener determinada información.

Según (Carrasco Díaz , 2009) es “Una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas, directa e indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”.

Es una investigación realizada, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con la intención de obtener mediciones cuantitativas.

➤ Análisis Documental

Según (Carrasco Díaz, 2009) refiere que “Documento es todo objeto o elemento material que contiene información procesada sobre hechos, sucesos o acontecimientos naturales o sociales que se han dado en el pasado, y que poseen referencias valiosas”, por consecuencia el análisis documental, es un proceso de interpretación de los documentos para luego sintetizar la información.

➤ **La Observación**

El método de observación consiste en analizar, conductas, eventos, situaciones y datos adecuados y fiables, con el fin de obtener información necesaria. EL método de observación según (Carrasco Diaz , 2009) “es el proceso intencional que nos permite recoger información precisa y objetiva sobre los rasgos y características de las unidades de análisis, contenidas en las variables e hipótesis de investigación”, en conclusión en este método se pueden analizar, conductas, eventos, situaciones y datos adecuados y fiables, con el fin de obtener información necesaria.

4.4.2. Instrumentos

➤ **El Cuestionario**

Es un conjunto de preguntas diseñadas con el objetivo de obtener la información necesaria relacionada con el trabajo de investigación.

➤ **Estados Financieros**

Son informes que reflejan la situación financiera de una empresa, en el trabajo de investigación utilizaremos el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Periodo 2014 y 2015 de las Empresas “Corporación MB & Hermanos S.A.C.” y “CVega & Hermanos S.A.C.”

4.5. Procesamiento de recolección de datos

Para la recolección de datos se pidió autorización al contador, para poder tener acceso a los Estados Financieros pidiéndonos confidencialidad con

los nombres de las empresas; se realizó la encuesta a los trabajadores de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C.” y “CVega & Hermanos S.A.C.”, utilizando el instrumento del Cuestionario, cuyas respuestas fueron medidas a través de la Escala de Likert, que según:

(Carrasco Diaz , 2009) “Es una estructura que representa un conjunto de ítems en forma de proposiciones positivas (favorables), sobre hechos o fenómenos sociales o naturales de la realidad, comportamientos individuales y colectivos de personas e instituciones”.

4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos

Para demostrar y comprobar la hipótesis se realizó introduciendo cada una las 10 preguntas del cuestionario para el análisis de fiabilidad de nuestro cuestionario, con el software SPSS 23 y Microsoft Excel se realizó los cuadros, gráficos y pruebas estadísticas correspondientes. Se tabulo los cuadros con porcentajes y se hizo la conciliación de datos.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1. Validación y confiabilidad del instrumento

5.1.1. Validación

La validez se refiere si el instrumento para la recolección de datos, mide las variables de estudio. Nuestro instrumento fue validado a través del juicio de expertos, cuyos resultados son los siguientes:

TABLA N° 5.1

RESULTADOS DEL JUICIO DE EXPERTOS

EXPERTOS	PUNTUACIÓN
JUEZ 1	91.11
JUEZ 2	85.00
JUEZ 3	91.50
JUEZ 4	84.00
JUEZ 5	96.50
JUEZ 6	94.50
JUEZ 7	83.50
JUEZ 8	94.00
PUNTUACIÓN PROMEDIO GLOBAL	90.01

FUENTE: Elaboración Propia

Según los resultados el instrumento es válido, ya que se obtuvo un promedio de 90.01, que está dentro del rango de aceptable, de acuerdo a las preguntas contestadas por los expertos.

5.1.2. Confiabilidad

Para (Fernandez Collado , Babtista Lucia, & Hernandez Sampieri, 2010) la confiabilidad “es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. Se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach donde se obtuvo el siguiente resultado:

TABLA N° 5.2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,857	,856	10

Fuente: Elaboración propia

De los datos obtenidos se llegó al siguiente resultado, para poder interpretarlo se contrastara con la siguiente tabla detallada líneas abajo:

Tabla de Frecuencias

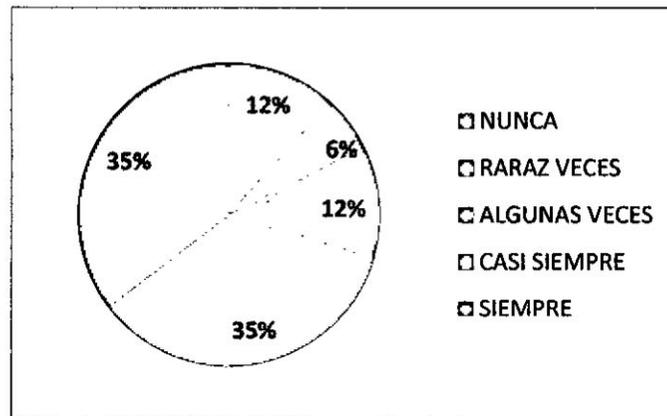
TABLA N° 5.4

¿Usted cree que los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta ocasiona el endeudamiento de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	11,8	11,8	11,8
	RARA VEZ	1	5,9	5,9	17,6
	ALGUNAS VECES	2	11,8	11,8	29,4
	CASI SIEMPRE	6	35,3	35,3	64,7
	SIEMPRE	6	35,3	35,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.1

Opiniones de los resultados de la pregunta 1



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas en la encuesta, se tiene como resultados para esta pregunta que un 70 % de las personas encuestadas cree que los pagos a cuenta del impuesto a la renta, ocasiona el endeudamiento de la empresa, mientras un 6% opinan raras veces, es

decir la gran mayoría opina que el endeudamiento aumenta muchas veces por el monto de pago de las obligaciones tributarias, que impulsan a las empresas a buscar financiamiento externo y con ello el endeudamiento.

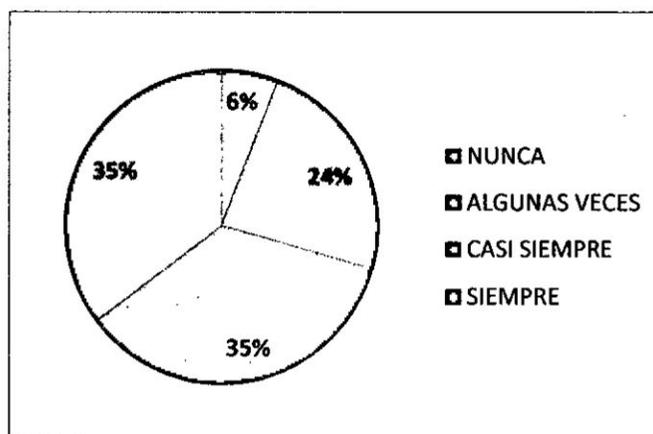
TABLA N° 5.5

¿Cree que la empresa en la cual labora obtendría mayor liquidez si no existiera la normativa que establece los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	1	5,9	5,9	5,9
ALGUNAS VECES	4	23,5	23,5	29,4
CASI SIEMPRE	6	35,3	35,3	64,7
SIEMPRE	6	35,3	35,3	100,0
Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.2

Opiniones de los resultados de la pregunta 2



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que el 70% de los encuestados están a favor de que si no existiera una normativa para los pagos a cuenta tendrían mayor liquidez, en el caso del presente trabajo de investigación para las constructoras de montaje y electromecánica si no hubiera una política del establecimiento de pagos a cuenta podrían pagar otras deudas pendientes a un corto plazo, y así tener un mayor margen de ganancia dentro de las obras ganadas, lo que les permitiría poder tener adicionalmente un buen puesto dentro de la competencia.

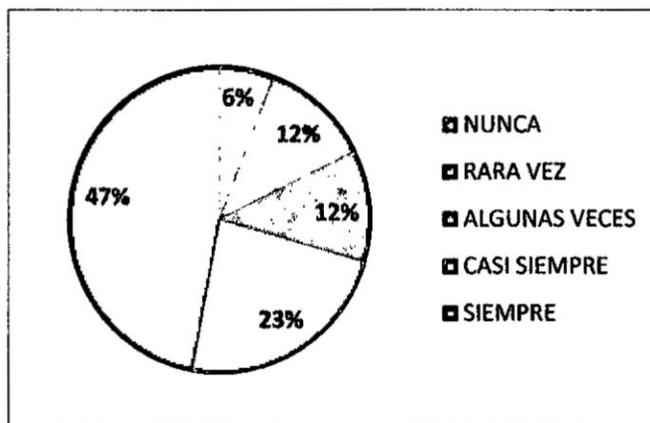
TABLA N° 5.6

¿Considera que los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta ocasionan que la empresa busque financiamiento externo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	5,9	5,9	5,9
	RARA VEZ	2	11,8	11,8	17,6
	ALGUNAS VECES	2	11,8	11,8	29,4
	CASI SIEMPRE	4	23,5	23,5	52,9
	SIEMPRE	8	47,1	47,1	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.3

Opiniones de los resultados de la pregunta 3



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C".

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que un 47% de los encuestados opinan que las empresas del sector de montaje y electromecánica se ven afectadas financieramente debido a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

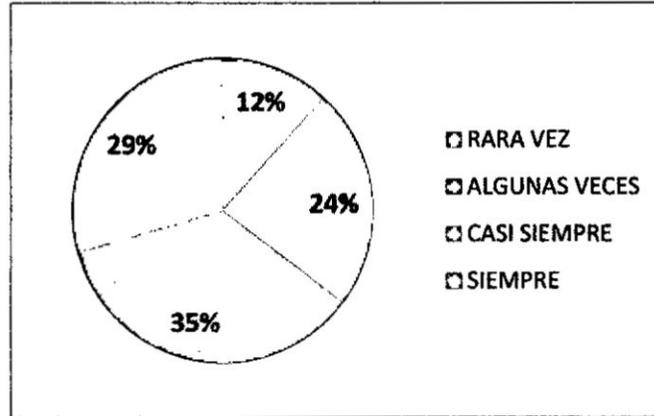
TABLA N°5.7

¿Cree usted que los pagos a cuenta del impuesto a la renta genera mayor carga tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido RARA VEZ	2	11,8	11,8	11,8
ALGUNAS VECES	4	23,5	23,5	35,3
CASI SIEMPRE	6	35,3	35,3	70,6
SIEMPRE	5	29,4	29,4	100,0
Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.4

Opiniones de los resultados de la pregunta 4



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que el 35% de las personas encuestadas opinan que los pagos a cuenta del impuesto a la renta tiene una mayor carga tributaria, dificultando la liquidez de la empresa, y en consecuencia no poder cumplir con sus obligaciones en el plazo determinado.

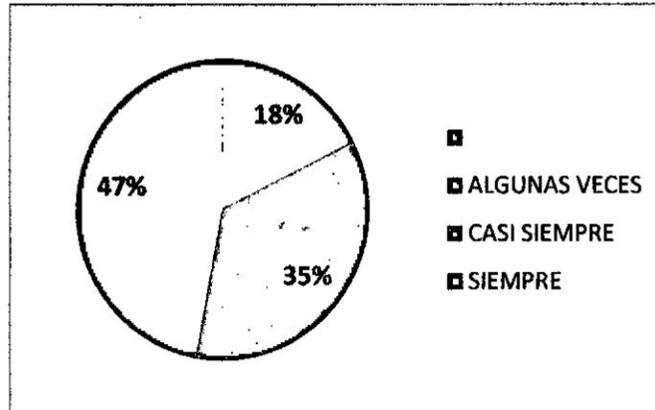
TABLA N°5.8

¿Cancelan sus deudas tributarias en el plazo establecido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	3	17,6	17,6	17,6
	CASI SIEMPRE	6	35,3	35,3	52,9
	SIEMPRE	8	47,1	47,1	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.5

Opiniones de los resultados de la pregunta 5



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que un 47% cancelan sus deudas tributarias en el plazo establecido, sin embargo tenemos un 18% que no lo hace, en ocasiones muchas veces se deja de pagar otras obligaciones para poder cumplir con el estado.

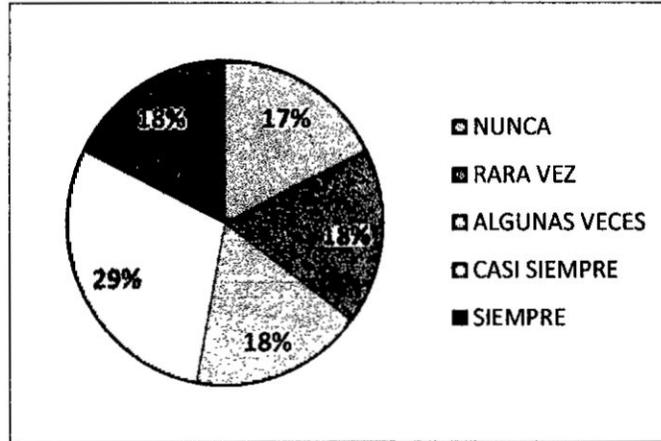
TABLA N°5.9

¿Utilizan ratios para analizar los Estados Financieros?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	3	17,6	17,6	17,6
RARA VEZ	3	17,6	17,6	35,3
ALGUNAS VECES	3	17,6	17,6	52,9
CASI SIEMPRE	5	29,4	29,4	82,4
SIEMPRE	3	17,6	17,6	100,0
Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.6

Opiniones de los resultados de la pregunta 6



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que solo un 29% utiliza casi siempre los ratios, sin embargo un 17% afirma que no lo ha usado, en conclusión existe una falta de planeamiento, debido a que no se cuenta con la información necesaria para conocer los puntos fuertes y débiles de una empresa.

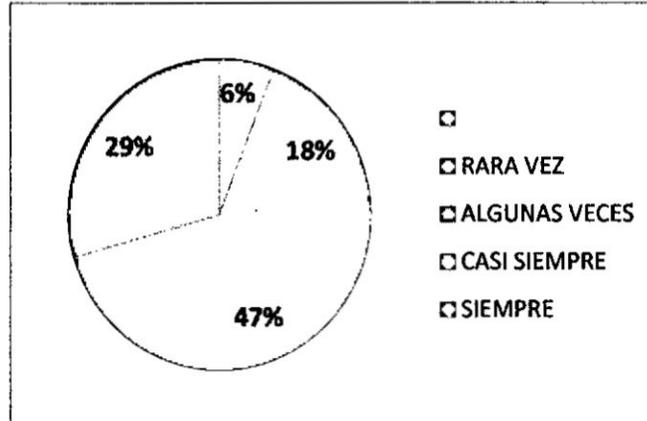
TABLA N°5.10

¿Hay personal capacitado dentro del área contable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	RARA VEZ	1	5,9	5,9	5,9
	ALGUNAS VECES	3	17,6	17,6	23,5
	CASI SIEMPRE	8	47,1	47,1	70,6
	SIEMPRE	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.7

Opiniones de los resultados de la pregunta 7



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C*

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que un 47% de las empresas tiene personal contable capacitado dentro del área contable.

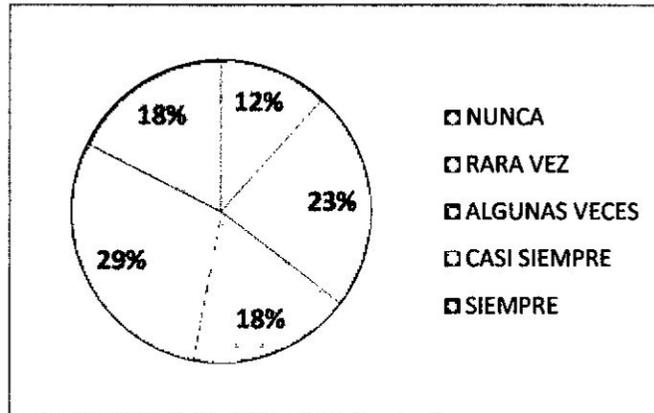
TABLA N°5.11

¿La empresa maneja una política general con respecto al pago de proveedores que se realizan para el cumplimiento de sus operaciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	2	11,8	11,8	11,8
RARA VEZ	4	23,5	23,5	35,3
ALGUNAS VECES	3	17,6	17,6	52,9
CASI SIEMPRE	5	29,4	29,4	82,4
SIEMPRE	3	17,6	17,6	100,0
Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.8

Opiniones de los resultados de la pregunta 8



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que un 29% aplica una política general con respecto al pago de sus proveedores, sin embargo esta política muchas veces se ve afectada, cuando se prioriza los pagos de impuestos debido a las posibles moras e intereses que podría generar el no pago de dichas obligaciones.

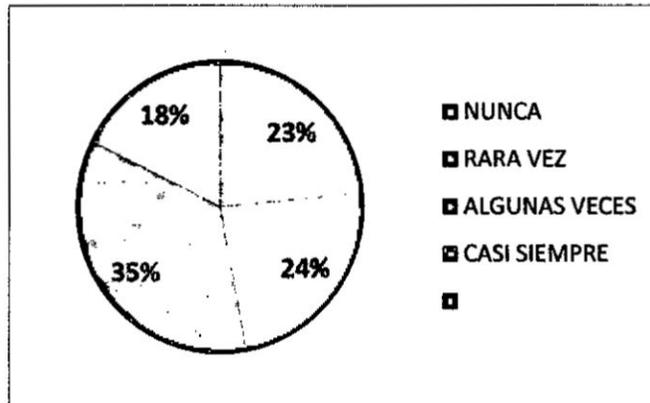
TABLA N°5.12

¿Está Usted de acuerdo con la base de cálculo de los pagos a Cuenta del Impuesto a La Renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	4	23,5	23,5	23,5
RARA VEZ	4	23,5	23,5	47,1
ALGUNAS VECES	6	35,3	35,3	82,4
CASI SIEMPRE	3	17,6	17,6	100,0
Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.9

Opiniones de los resultados de la pregunta 9



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que un 35% está de acuerdo con la base de cálculo del impuesto a la renta, mientras que un 24% rara vez, un 23% opina que no está de acuerdo, por lo que se puede decir que existentes opiniones muy dispersas con

respecto a la base de cálculo de los coeficientes o porcentajes a aplicar para los pagos a cuenta.

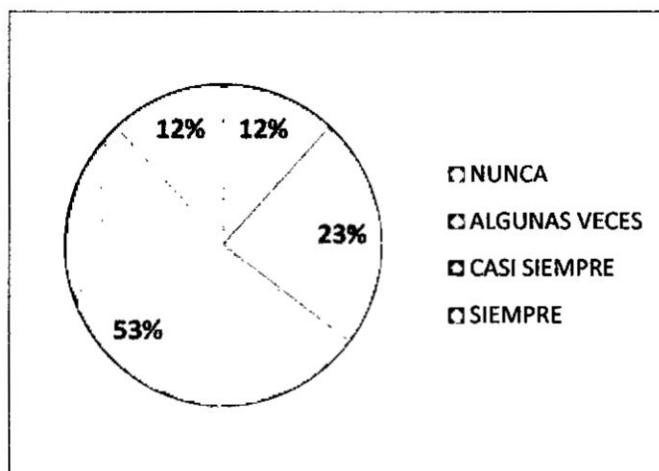
TABLA N° 5.13

¿Cree usted que se debería tener nuevas medidas de control tributario, que nos permitan realizar una adecuada deducción de gastos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	11,8	11,8	11,8
	ALGUNAS VECES	4	23,5	23,5	35,3
	CASI SIEMPRE	9	52,9	52,9	88,2
	SIEMPRE	2	11,8	11,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

GRAFICO 5.10

Opiniones de los resultados de la pregunta 10



Fuente: Los datos obtenidos en la encuesta realizada al personal contable y financiero de las empresas Corporación MB & Hermanos S.A.C y CVega & Hermanos S.A.C"

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene como resultado que un 53% opina que deberían considerarse otros conceptos para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

5.1.4. Resultados por Ratios

Ratios de Liquidez

Según (Sanz, 2009) "Expresan la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo".

Tiene las siguientes características:

- Si es mayor a uno es razonable
- Se lee en número de veces
- El coeficiente debe tener hasta dos decimales

LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE
	PASIVO CORRIENTE

Hipótesis específico 1 (HE1)

"La variación de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015."

Según la tabla 5.14 nos muestra los porcentajes de los pagos a cuenta de las empresas CVega & Hnos. SAC y Corporación MB& Hnos. SAC en

los años 2014 y 2015, el cálculo de estos porcentajes se pueden visualizar en los anexos del trabajo:

TABLA N° 5.14

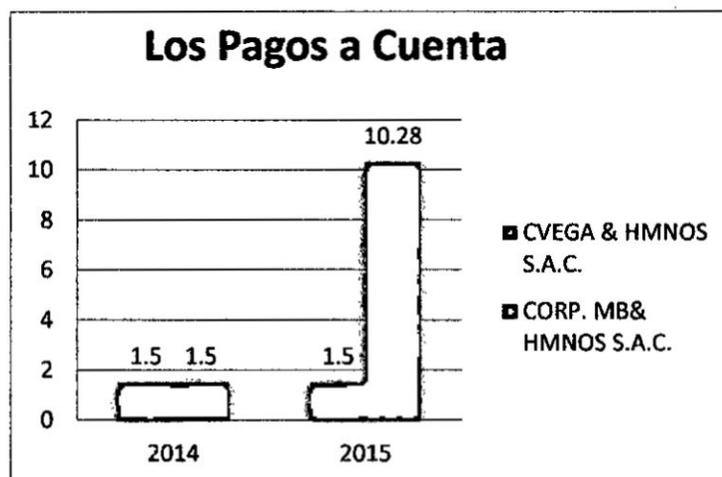
Datos de los Pagos a Cuenta

	Pagos a Cuenta	
	2014	2015
CVEGA & HNOS S.A.C.	1.5	1.5
CORP. MB& HNOS S.A.C.	1.5	10.28

Fuente: Elaboración Propia

El cálculo de los resultados de la tabla 5.14 se puede observar en los ANEXOS N° 07 y 12 respectivamente.

GRAFICO N° 5.11



Fuente: Elaboración Propia

Según la tabla, en la Empresa CVega &Hnos. S.A.C. el porcentaje de pagos a cuenta fue de 1.5% en el 2014 y 2015; y en la Empresa Corporación MB & Hnos. S.A.C fue de 1.5% y 10.28% en el 2014 y 2015, respectivamente, como se muestra en la Grafica N°5.14

Según los datos obtenidos del balance se pueden aplicar la fórmula de la liquidez general:

➤ Datos de la empresa Corporación MB& Hnos. SAC

$$\text{Liquidez General 2014: } \frac{331,338}{234,985} \quad 1.41$$

$$\text{Liquidez General 2015: } \frac{213,652}{229,461} \quad 0.93$$

➤ Datos de la empresa CVega & Hnos. SAC

$$\text{Liquidez General 2014: } \frac{2,396,830.88}{1,227,613.13} \quad 1.95$$

$$\text{Liquidez General 2015: } \frac{2,312,079.98}{1,738,406.00} \quad 1.33$$

TABLA 5.15

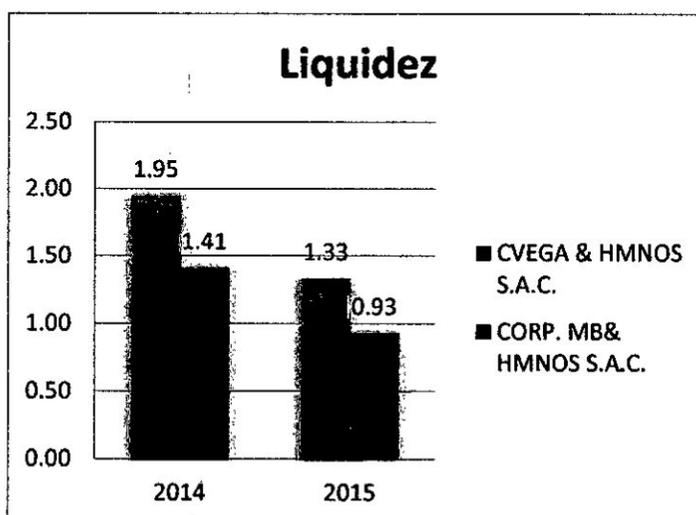
Datos de la Liquidez de las empresas Constructoras

	LIQUIDEZ	
	2014	2015
CVEGA & HNOS S.A.C.	1.95	1.33
CORP. MB& HNOS S.A.C.	1.41	0.93

Fuente: Elaboración Propia

Según la tabla, en la Empresa CVega &Hnos. S.A.C., la liquidez fue de 1.95 en el 2014 y 1.33 en el 2015; y en la Empresa Corporación MB & Hnos. S.A.C fue de 1.41 en el 2014 y 0.93 en el 2015, como se muestra en la gráfica 5.12.

Gráfica N°5.12



Fuente: Elaboración Propia

Ratios de Endeudamiento

Según (Flores Soria, 2010) “Indican el grado de dependencia que tiene la empresa con sus acreedores, y permite conocer la forma que ha sido financiada una empresa”

$$\text{Endeudamiento a corto plazo} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100 = \%$$

$$\text{Endeudamiento a largo plazo} = \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100 = \%$$

Hipótesis específico 2 (HE2)

“La Base de Cálculo para los Pagos a Cuenta del impuesto a la Renta provoca el endeudamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.”

Según los datos obtenidos del balance el endeudamiento para ambas empresas es:

➤ Datos de la empresa Corporación MB& Hnos. SAC

Endeudamiento a Corto Plazo:	$\frac{229,461}{236,571}$	0.97
------------------------------	---------------------------	------

Endeudamiento a Largo Plazo:	$\frac{24,396}{236,571}$	0.10
------------------------------	--------------------------	------

➤ Datos de la empresa CVega & Hnos. SAC

Endeudamiento a Corto Plazo:

$$\frac{1,738,406.00}{1,814,925.00} \quad 0.96$$

Endeudamiento a Largo Plazo:

$$\frac{1,140,469.00}{1,814,925.00} \quad 0.63$$

TABLA 5.16

Coefficiente de los Pagos a Cuenta y el Endeudamiento a corto plazo

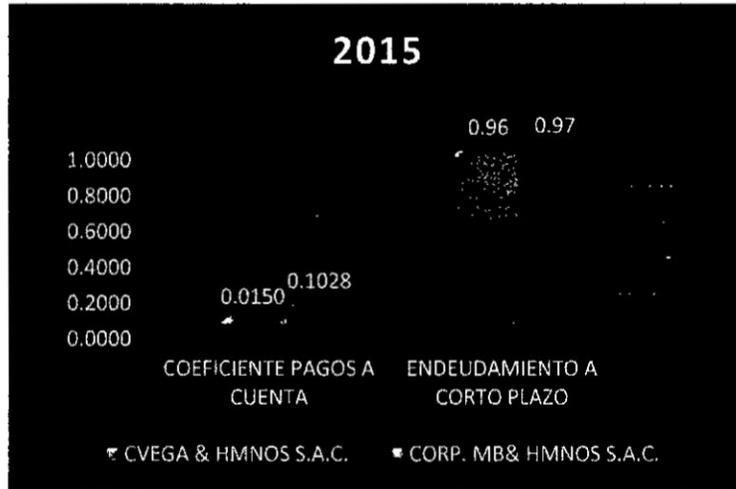
	COEFICIENTE PAGOS A CUENTA	ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO
CVEGA & HMNOS S.A.C.	0.0150	0.96
CORP. MB& HMNOS S.A.C.	0.1028	0.97

Fuente: Elaboración Propia

Según la tabla, en la Empresa CVega &Hnos. S.A.C., el ratio de endeudamiento a corto plazo fue de 0.96 en el 2015 y para la empresa Corporación MB & Hnos. SAC fue de 0.97 en el 2015, como se muestra en la Grafica N°5.13.

GRAFICO N° 5.13

Relación entre los Pagos a Cuenta y el Endeudamiento de las Empresas Constructoras para el 2015



Fuente: Elaboración Propia

TABLA N°5.17

Coefficiente de los Pagos a Cuenta y Endeudamiento a Largo Plazo

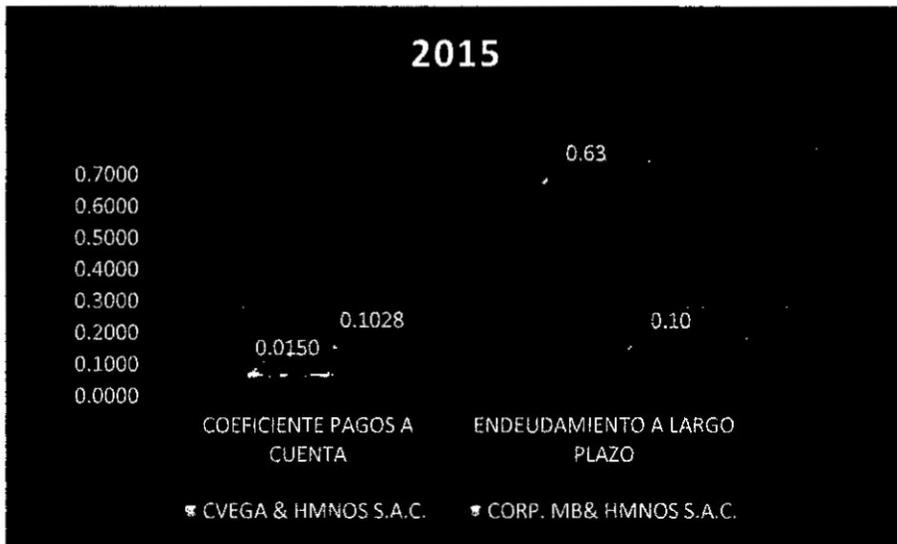
	COEFICIENTE PAGOS A CUENTA	ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO
CVEGA & HMNOS S.A.C.	0.0150	0.63
CORP. MB& HMNOS S.A.C.	0.1028	0.10

Fuente: Elaboración Propia

Según la tabla 5.16, en la Empresa CVega &Hnos. S.A.C el ratio de endeudamiento a largo plazo para el 2015 fue de 0.63 y para la empresa Corporación MB & Hnos. SAC fue de 0.10 en el 2015, como se muestra en la Grafica N°5.14.

GRAFICO N° 5.14

Relación entre el coeficiente de Pagos a Cuenta y el Endeudamiento a Largo Plazo



Fuente: Elaboración Propia

5.1.5. Resultados por Regresión Lineal

Hipótesis general: (HG)

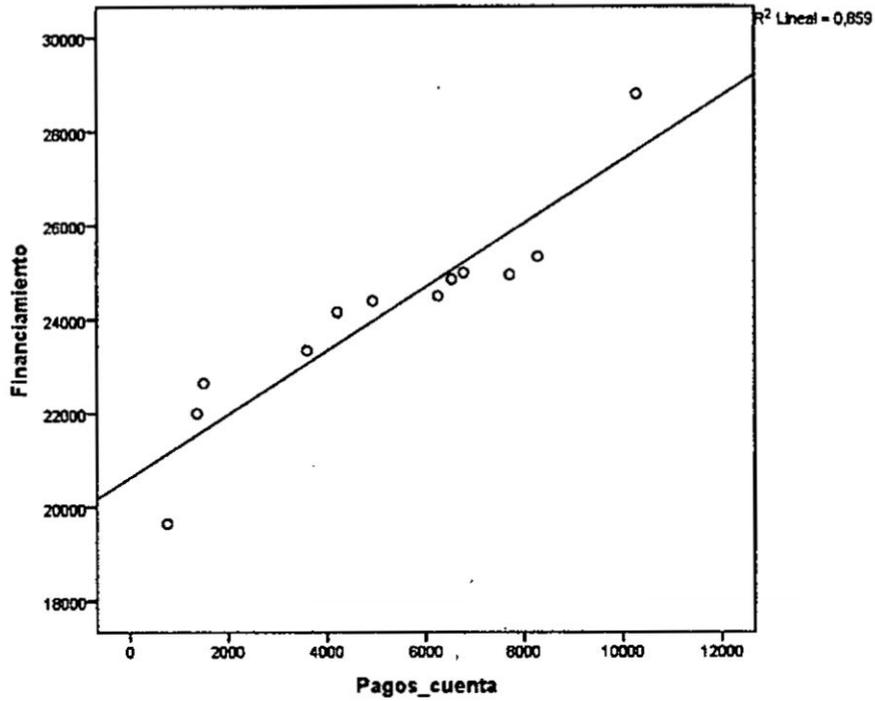
El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta induce a obtener Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.

Para determinar la correlación se realizó un análisis de Regresión, teniendo como variable dependiente el financiamiento y como variable independiente los Pagos a cuenta.

Se tiene la siguiente información para detallar la hipótesis general:

GRAFICO N° 5.15

DIAGRAMA DE DISPERSIÓN



Se observó en el grafico que existe una tendencia lineal positiva, es decir a medida que los pagos a cuenta aumentan, el financiamiento se incrementa.

TABLA N° 5.18

Coeficiente de correlación de Pearson, para determinar la relación entre las variables Financiamiento y Pagos a cuenta (Variables Cuantitativas)

Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error tıp. de la estimación
1	,927 ^a	,859	,845	862,794

- a. Variables predictoras: (Constante), Pagos_cuenta
- b. Variable dependiente: Financiamiento

El valor del Coeficiente de Pearson $R= 0,927$, observándose que existe una relación positiva entre las variables Pagos a cuenta y Financiamiento, del 92,7%, siendo una relación alta.

TABLA N° 5.19
(Análisis de Varianza)

Para determinar la significación del modelo de regresión

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	45400973,305	1	45400973,305	60,989	,000 ^b
Residual	7444129,695	10	744412,970		
Total	52845103,000	11			

- a. Variable dependiente: Financiamiento
- b. Variables predictoras: (Constante), Pagos_cuenta

Se observa que el valor $P=\text{Sig.}=0,000 < 0,05=\alpha$, por lo tanto el modelo de regresión es significativa.

TABLA N° 5.20

MODELO DE REGRESIÓN

Coeficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	20623,353	514,425		40,090	,000
Pagos_cuenta	,678	,087	,927	7,810	,000

a. Variable dependiente: Financiamiento

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X$$

$$Y = 20623,353 + 0,678X$$

El valor del coeficiente de determinación $R^2 = 0,859$, observándose que la variable Pagos a cuenta explica el financiamiento en un 85,9%.

Por todo lo expuesto podemos apreciar que el Sistema de Pagos a cuenta del impuesto a la renta induce a obtener financiamiento.

CAPITULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación de Hipótesis con los Resultados.

Hipótesis Especifica 1

“La variación de los Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las empresas constructoras de montaje y Electromecánica de Lima en el periodo 2015”

Según la tabla 5.14, podemos observar que los porcentajes de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la empresa CVega & Hnos. S.A.C. se mantiene en 1.5%, mientras que de Corporación MB & Hnos. S.A.C. aumenta de 1.5% a 10.28%, lo que origina que el pasivo corriente aumente, y en consecuencia su ratio de liquidez disminuya en el año 2015, como podemos observar en la tabla 5.15, en donde el ratio de liquidez de la empresa Corporación MB & Hnos. S.A.C. es de 0.93, lo cual no es razonable, porque significa que la empresa no tiene capacidad para cumplir con sus obligaciones corrientes.

En consecuencia al existir una variación del porcentaje de los pagos a cuenta en seis veces más con respecto al año anterior, origino que la empresa Corporación MB & Hnos. S.A.C. tenga problemas para poder cumplir con sus obligaciones corrientes, debido a la falta de liquidez.

Por tanto se concluye que la hipótesis planteada fue aceptada.

Hipótesis Especifica 2

“La base de Cálculo para los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, provoca el endeudamiento de las empresas Constructoras de montaje y electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015”

Según la tabla 5.16, las Empresas Corporación MB& Hnos. SAC y CVega & Hnos. S.A.C tuvieron un ratio de endeudamiento a corto plazo de 0.97 y 0.96 respectivamente, lo que se puede apreciar mejor en el grafico 5.3, y debido a que este índice es superior a los límites de 0.60, puede ocasionar más adelante una descapitalización de la sociedad, además se observa que con respecto al endeudamiento de largo plazo, la empresa CVega & Hnos. SAC, tiene un ratio de endeudamiento de 0.63, según el grafico 5.17, teniendo una afectación significativa, mientras que la Empresa Corporación MB & Hnos. SAC tiene un ratio de endeudamiento de largo plazo de 0.10, que está por debajo del índice aceptable que es 0.40.

De acuerdo a lo antes expuesto, se puede observar que ambas empresas tuvieron mayor endeudamiento, teniendo un pago a cuenta que pagar, el cual depende en gran medida del impuesto calculado del año anterior, por ser la base de cálculo para el coeficiente o porcentaje de los pagos a cuenta, sin embargo la empresa Corporación MB & Hnos. S.A.C. tuvo un mayor endeudamiento de corto plazo, esto para poder cumplir con sus

obligaciones corrientes, como el pago a cuenta del impuesto a la renta que fue significativo con respecto al año anterior.

De lo antes expuesto se puede concluir que la hipótesis fue aceptada.

Hipótesis General

“El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta induce a obtener Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015”

De acuerdo a la prueba de regresión lineal, se tiene un coeficiente de determinación $R^2=0,859$ como se puede observar en la gráfica N° 5.15, y de acuerdo a este resultado, se puede decir que la variable pagos a cuenta es explicada por el financiamiento, además según la tabla N° 5.18, el coeficiente de correlación de Pearson es $R=0,927$, lo que significa que existe una correlación positiva entre las variables, es decir a mayor pagos a cuenta, mayor financiamiento.

La empresa Corporación MB & Hnos. SAC, inicio sus actividades en el 2014, realizando pagos a cuenta con el porcentaje de 1.5%, sin embargo en el ejercicio 2015 tuvo que aplicar un porcentaje de 10.28%, lo que afecto su liquidez, y en consecuencia se incurrió en un mayor endeudamiento. Además las cobranzas de las facturas se realizan en un período de 40 y hasta 90 días, como podemos observar en el ANEXO N°6 y 11 respectivamente; lo que obligó a la empresa a la búsqueda de

financiamiento externo para poder cumplir con sus obligaciones corrientes.

Por lo que se puede concluir que los pagos a cuenta del Impuesto a la renta inducen a la búsqueda de financiamiento a las Empresas Constructoras de montaje y electromecánica, demostrando que la hipótesis fue aceptada.

6.2. Contrastación de resultados con otros resultados similares

Según la presente investigación demostramos, que la falta de liquidez debido a la variación del coeficiente o porcentaje para los pagos a cuenta del impuesto a la renta, inducen a la empresa a buscar financiamiento externo, sin embargo el coeficiente o porcentaje se calcula en base al impuesto calculado de la renta del ejercicio anterior, este impuesto muchas veces es determinado de manera inadecuada, debido a la ausencia de normas claras en donde se deberían considerar gastos que son necesarios para mantener la fuente productora de renta, en la pregunta 10 de nuestro cuestionario, en donde se consultó si se debería tener nuevas medidas de control tributario, que nos permitan realizar una adecuada deducción de gastos, se tuvo como resultado que un 53% opina que casi siempre y un 12% siempre, una tendencia similar se observa en la investigación realizada por (Tarazona, 2009), en donde un 81% estuvo parcial y totalmente de acuerdo.

Por otra parte en la investigación de (Barrantes Varela & Santos Arce, 2013) se analiza los puntos críticos que han sido objeto de reparo, en la

que se demuestra que el planeamiento tributario es una herramienta eficiente para evitar contingencias tributarias, por lo que en la presente investigación se recomienda el planeamiento tributario para no afectar la liquidez de la empresa y evitar contingencias que nos induzcan a recurrir al financiamiento externo.

En nuestra investigación demostramos como la variación de los Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta afecto la liquidez de las Empresas Constructoras, y en la investigación de (Paredes, 2014), un 81% de los encuestados opino, que una variación en los pagos a cuenta del Impuesto a La Renta, en este caso por el efecto de un cambio en la normativa, afecto la Liquidez de la Empresas.

CAPITULO VII

CONCLUSIONES

- El Sistema de Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, indujo a obtener financiamiento a las Empresas constructoras de Montaje y Electromecánica, ya que la Empresa Corporación MB & Hnos. S.A.C. tuvo un coeficiente de 0.1028 en el 2015, debido a que el impuesto calculado en el ejercicio anterior fue de S/.78,528 y los ingresos netos fueron de S/.763,987, lo que originó un aumento del coeficiente en seis veces más con respecto al 2014, que fue de 0.015, por el inicio de sus actividades; el cual provocó un mayor endeudamiento, y en consecuencia un aumento de financiamiento externo, para poder hacer frente a sus obligaciones tributarias.
- La variación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta afectó la liquidez de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica, debido a que al aumentar el coeficiente, generó que nuestro pasivo corriente aumente, ocasionando por ejemplo, que la Empresa Corporación MB & Hnos. S.A.C. tenga un ratio de liquidez de 0.93 en el 2015, debido a que el Activo Corriente fue de S/. 213,652 y el Pasivo Corriente fue de S/. 229,461; lo que significa que puede tener problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.
- El impuesto calculado de la Renta de Tercera Categoría y los ingresos netos, provocaron el endeudamiento de las empresas constructoras, debido a que son la base de cálculo para el coeficiente o porcentaje de

los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta, de tal manera que a mayor impuesto calculado, mayor será el coeficiente o porcentaje de los pagos a cuenta, y en consecuencia se incurrirá en mayor endeudamiento, con el consiguiente costo financiero.

CAPITULO VIII

RECOMENDACIONES

- A través del Planeamiento Tributario, realizar una proyección y prever el pago del impuesto con anticipación, para evitar contingencias que nos obliguen a buscar financiamiento externo.
- Proponer a la entidad tributaria que revisen la legislación, a efectos de establecer que se pueda aplicar el Sistema de “Ingresos Diferidos” para los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, de tal forma que se realice el pago de acuerdo a los ingresos netos obtenidos en el mes, y que se difiera el resultado de la renta imponible hasta finalizar la obra, con la finalidad de obtener más liquidez, y lograr mejores oportunidades en licitaciones.
- Se recomienda que las empresas efectúen una revisión del cálculo del Impuesto a la renta, con la finalidad de corregir posibles errores, que probablemente estaría originando un mayor pago de impuesto, y en consecuencia un mayor coeficiente o porcentaje para el pago a cuenta del Impuesto a la Renta, afectando los resultados del ejercicio siguiente.

CAPITULO IX

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (s.f.). Obtenido de
http://www.biblioteca.udep.edu.pe/bibvirudep/tesis/pdf/1_97_204_59_903.pdf
- Albornoz Araque, S. J. (2011). Impacto de las rebajas por inversion sobre la carga tributaria en materia de impuesto sobre la renta en el sector construccion. Merida, Venezuela.
- Alva Matteucci, M. (01 de Marzo de 2012). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>
- Arias Copitan, P. R. (2015). Determinacion de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta Considerando Reciente Modificacion. *Revista Contadores & Empresas*.
- Barrantes Varela, L. F., & Santos Arce, L. T. (2013). El planeamiento tributario y la determinacion del impuesto a la renta en la empresa ingenieria de sistemas industriales S.A en el año 2013. Trujillo, Perú.
- Barrios, S. (1988). Derecho Tributario: Teoria General del Impuesto. Lima: Editorial Cultura Cuzco S.A.
- Barzola Yarasca, P. D. (2011). *Beneficios Tributarios en el IGV y el Impuesto a la Renta*. Lima, Lima, Peru: El Buho.
- Bernal Rojas, J. A. (2011). Determinacion del Sistema de Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoria. *Actualidad Empresarial*, 1-7.
- Bobadilla, N. G. (2008). *Impuesto a la Renta de Empresas*. Lima: Editorial el Buho.
- Bustamante, C. (2012). Pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoria, Nueva formula de calculo. *Informativo Caballero Bustamante*, 55.
- Carrasco Diaz , S. (2009). Metodologia de la Investigacion Cientifica. Lima: San Marcos.
- Ccaccya Bautista, D. A. (Noviembre de 2015). Fuentes de Financiamiento Empresarial. *Actualidad Empresarial*, VII-1- VII-2.
- Chang, C. S. (2005). Analisis de la evasion fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador. Guayaquil, Ecuador.
- Empresa Actual. (16 de MAYO de 2016). *Escuela financiera: El Ratio de Endeudamiento*. Obtenido de <http://www.empresaactual.com/escuela-financiera-ratio-de-endeudamiento/>
- Escribano Navas, M., & Jimenez Garcia, A. (2014). Analisis Contable y Financiero. Colombia.
- Fernandez Collado , C., Babtista Lucia, P., & Hernandez Sampieri, R. (2010). Metodologia de la Investigacion Cientifica. Mexico: MC CRAW HILL.

- Flores Gallegos , J. (2013). Esquema Logico del regimen de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoria del ejercicio fiscal. *Actualidad Empresarial*, 35.
- Flores Gallegos , J. R. (Enero de 2015). Sobre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoria en el Ejercicio Fiscal 2015. *Actualidad Empresarial*, 1-17.
- Flores Soria, J. (2010). Finanzas Aplicadas a la Gestion Empresarial. Lima.
- Fonrouge, C. G. (1997). Derecho Financiero. Buenos Aires: Depalma.
- Gomez Alba , L. (2015). Contabilidad de Empresas de Servicio de Construccion y Gubernamentales. Mexico: Alfaomega Grupo Editot S.A.
- Gomez, M. M. (2006). Introduccion a la Metodologia Cientifica . Cordoba: Brujas.
- H, V. (2001). En *Curso de finanzas y derecho tributario* . Buenos Aires: Depalma.
- Hurtado Leon, I., & Toro Garrido, J. (2007). Paradigmas y Metodos de Investigacion en tiempos de cambios. Caracas: CEC. SA.
- J, G. (1978). *Manual del impuesto a la Renta*. Buenos Aires: Depalma.
- Jara, C. D. (s.f.). *Diccionario para contadores*. Lima: Fecat EIRL.
- M, M. E. (2004). Diseño de Proyectos en la Investigacion. Colombia: Universidad EAFIT.
- Melendez, C. A. (2010). *Actualidad Empresarial*.
- Monetary Fund External. (2012). Impuesto al Sector Financiero. *Finances Et Develeppement*, 46.
- Monzon Graupera, J. A. (s.f.). Analisis de la liquidez, el endeudamiento y el valor.
- Negocios, I. d. (2016). *Actualidad Empresarial*.
- Paredes, J. D. (18 de Noviembre de 2014). Analisis de la modificacion de la ley del impuesto a la renta decreto legislativo N° 1120 sobre los pagos a cuenta para conocer sus efectos tributarios, financieros y contables en los principales contribuyentes de la ciudad de Chiclayo- 2013. Chiclayo, Peru.
- Perez Carballo, J. (2011). La estructura de Capital: Como financiar la empresa.
- Perez Carballo, J. (2011). La estructura de Capital: Como financiar la empresa. 12-13.
- Reyes, J. (18 de Mayo de 2016). *CAPECO: Sector construccion se recuperara este año y crecera hasta 4%*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/capeco-sector-construccion-se-recuperara-este-ano-y-crecera-hasta-4-2161062>
- Ruiz-Huerta Carbonell, J., & Garcimartin Alferez, C. (2012). Sistemas fiscales y procesos de desarrollo: elementos para el debate de america latina. España: Editorial Complutense S.A.
- Salavarría, C. R. (2012). NIIF 2012 Y PCGE. Lima: Ediciones Caballero Bustamante SAC.
- Sanz, W. (2009). Estados Financieros; formulacion, analisis e interpretacion. Lima, Peru: San Marcos.
- Silva, L. G. (2009). *Inconsistencias tributarias de la ley sobre impuestos a la renta y sus efectos patrimoniales en las personas*. Chile, Chile.

- Tarazona, C. E. (2009). Los gastos deducibles y el principio de causalidad en la determinación de las rentas netas empresariales- caso peruano. Lima, Lima, Peru.
- Texto unico ordenado de la ley del impuesto a la Renta. (2004). Peru.
- Van Horne, J. C., & Wachwicz, J. J. (2002). *Fundamentos de Administracion Financiera*. Naucalpan: Pearson Educacion, Mexico.
- Virtual, U. L. (s.f.). *Analisis de la liquidez, el endeudamiento y el valor*.

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL SISTEMA DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE MONTAJE Y ELECTROMECHANICA DE LIMA NORTE EN EL PERIODO 2015”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA	POBLACION
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera el Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta induce a obtener financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera el Sistema de Pagos a Cuenta del impuesto a la Renta induce a obtener Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta induce a obtener Financiamiento a las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.</p>	<p>VARIABLE X</p> <p>El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a La Renta</p>	<p>X1: Pagos a Cuenta</p>	<p>Sistema de Coeficiente.</p> <p>Sistema de Porcentajes.</p>	<p>El tipo de la investigación es aplicada, correlacional.</p> <p>El método que utilizaremos será cuantitativo debido a que se obtienen datos susceptibles de ser medidos.</p>	<p>La Población</p> <p>Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima norte</p>
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>En qué medida la variación de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015</p> <p>¿En qué medida la Base de Cálculo provoca el endeudamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICO</p> <p>Determinar en qué medida la variación de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015</p> <p>Establecer en qué medida la Base de Cálculo provoca el endeudamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>La variación de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.</p> <p>La Base de Cálculo para los Pagos a Cuenta del impuesto a la Renta provoca el endeudamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015.</p>	<p>VARIABLE Y</p> <p>Financiamiento</p>	<p>X2: Base de Calculo</p> <p>Y1: Liquidez</p> <p>Y2: Endeudamiento</p>	<p>Estado de Resultados</p> <p><u>Activo Corriente</u></p> <p>Pasivo Corriente</p> <p><u>Pasivo Corriente</u> x 100</p> <p>Patrimonio Neto</p> <p><u>Pasivo No Corriente</u> x 100</p> <p>Patrimonio Neto</p>	<p>Muestra: No probabilístico por conveniencia.</p> <p>La Empresa "Corporación MB & Hermanos S.A.C." y "CVega & Hermanos S.A.C."</p>	

ANEXO N° 02: CUESTIONARIO DE LOS COMPONENTES DE LOS PAGOS A CUENTA Y EL FINANCIAMIENTO

La presente encuesta tiene por finalidad recoger información relevante para poder conocer el efecto de los pagos a cuenta del impuesto a la renta en el financiamiento.

Se le recuerda que esta encuesta es confidencial, muchas gracias por su tiempo.

Respecto a la forma de llenar la encuesta, marque con un aspa (x) dentro del recuadro correspondiente:

1 = Siempre

2 = Casi Siempre

3 = Algunas veces

4 = Raras Veces

5 = Nunca

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1, ¿Usted cree que los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta ocasiona el endeudamiento de la empresa?					
2, ¿Cree que la empresa en la cual labora obtendría una mayor liquidez si no existiera la normativa que establece los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta?					
3, ¿Considera que los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta ocasiona que la empresa busque financiamiento externo?					
4, ¿Cancelan sus deudas tributarias en el plazo establecido?					
5, ¿Cree usted que el impuesto a la renta genera mayor carga tributaria?					

6, ¿Utilizan ratios para analizar los Estados Financieros?					
7, ¿Hay personal capacitado dentro del área contable?					
8, ¿La empresa maneja una política general con respecto al pago de proveedores que se realizan para el cumplimiento de sus operaciones?					
9, ¿Está Usted de acuerdo con la base de cálculo de los pagos a Cuenta del Impuesto a La Renta?					
10, ¿Cree usted que se debería tener nuevas medidas de control tributario, que nos permitan realizar una adecuada deducción de gastos?					

ANEXO N° 03: JUICIO DE EXPERTOS

Bellavista, 7 de noviembre del 2016

Profesor: C.P.C. Walter Víctor Huertas Niquen

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015".

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha:

Apellidos y nombres del experto: Dr. *CPC. HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR*

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN

91.50

TÍTULO DE LA TESIS:

"El Sistema de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015"

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha: *07.11.16*

Apellidos y nombres del experto: Dr. *CPC. HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR*

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				Comentarios	
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95		100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.											X	X		
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										X	X	X		
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													X	
4. Organización	Existe una organización lógica											X	X		
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales.											X	X		
3. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.													X	
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										X	X	X		
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											X	X		

9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.																							
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.																							



Bellavista, 7 de noviembre del 2016

Profesora: Mg. C.P.C.C. Liliana Ruth Huamán Rondón

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015".

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha:
Apellidos y nombres del experto: Dr. *Liliana R. Huamán Rondán*

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN 83.50

TÍTULO DE LA TESIS:
"El Sistema de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Período 2015"

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Apellidos y nombres del experto: Dr. Fecha:

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			Comentarios	
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90		95
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.										X			
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.							X						
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación								X					
4. Organización	Existe una organización lógica									X				
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales.									X				
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.										X			
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.								X					
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores									X				

9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.									X							
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.								X								

Pedro Antonio R

Bellavista, 7 de noviembre del 2016

Profesor: C.P.C. Eduardo Martin Lama Martínez

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015".

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha: 02/11/2016
 Apellidos y nombres del experto: Dr. EDUARDO LARA MARTINEZ

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN 94.50

TÍTULO DE LA TESIS:

"El Sistema de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de lima norte en el periodo 2015"

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Apellidos y nombres del experto: Dr. Fecha:

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			Comentarios	
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90		95
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. Organización	Existe una organización lógica											X		
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales.											X		
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.											X		
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											X		

Bellavista, 7 de noviembre del 2016

Profesor: C.P.C. Manuel Fernández Chaparro

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado “El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015”.

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha:
Apellidos y nombres del experto: Dr. Manuel Fernández Cháparro.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN 85.

TÍTULO DE LA TESIS:
"El Sistema de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Periodo 2015"

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Apellidos y nombres del experto: Dr. Fecha:

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				Comentarios	
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95		100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.										/				
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										/				
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										/				
4. Organización	Existe una organización lógica										/				
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales.										/				
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.										/				
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										/				
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores										/				

7. Metodología	La estrategia responde a una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.											/					
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											/					



Bellavista, 7 de noviembre del 2016

Profesora: Mg. C.P.C. Lucy Emilia Torres Carrera

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015".

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha: 14 - NOVIEMBRE 2016

Apellidos y nombres del experto: Dr. *Mg. Lic. Lucy Emilia Torres Barera*

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PRÓMEDIO DE VALORACIÓN

94

TÍTULO DE LA TESIS:

"El Sistema de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el Período 2015"

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha:

Apellidos y nombres del experto: Dr.

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			Comentarios	
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90		95
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.											✓		
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											✓		
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación												✓	
4. Organización	Existe una organización lógica												✓	
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales.												✓	
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.												✓	
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores												✓	

9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.																							
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.																							



 mg. Lic. Lucy E. Torres Gama

Bellavista, 7 de noviembre del 2016

C.P.C. Cesar A. Herrera Lozano

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015".

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha: 08/11/2016.

Apellidos y nombres del experto: Dr. CESAR A. HERRERA LOZANO

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN 96.50

TITULO DE LA TESIS:

"El Sistema de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima norte en el periodo 2015"

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Apellidos y nombres del experto: Dr. CESAR A. HERRERA LOZANO Fecha: 08/11/2016

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE		Comentarios		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85		90	95
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.											✓		
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											✓		
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													✓
4. Organización	Existe una organización lógica													✓
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales.													✓
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.													✓
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores												✓	

9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.																	✓					
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.																	✓					



Bellavista, 7 de noviembre del 2016

C.P.C. Jhonny Holguín García

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015".

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha:

Apellidos y nombres del experto: Dr. *Jonny Holguín García.*

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN

54

TÍTULO DE LA TESIS:

"El Sistema de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima norte en el periodo 2015"

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha:

Apellidos y nombres del experto: Dr.

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			Comentarios		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90		95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.									✓					
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.									✓					
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											✓			
4. Organización	Existe una organización lógica									✓					
	... los aspectos									✓					
5. Eficiencia	Metodológicos esenciales.									✓					
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.											✓			
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											✓			
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											✓			

Bellavista, 7 de noviembre del 2016

C.P.C. Rosa Amelia Girón Rivera

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de Expertos

Nos es grato saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "El Sistema de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y el Financiamiento de las Empresas Constructoras de Montaje y Electromecánica de Lima Norte en el periodo 2015".

Adjuntamos a la presente, la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente

Nombres:

- Luque Oqueña, María Eugenia
- Ramírez Reátegui, Brigitte del Pilar
- Valderrama Antaurco, Evelyn Lizbeth

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Fecha: 09/11/2016

Apellidos y nombres del experto: **CPC. GIRON RIVERA ROSA AMELIA**

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROMEDIO DE VALORACIÓN 91.11

TITULO DE LA TESIS:

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE		Comentarios		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90		95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.									X					
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.														No se comprende científico
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													X	
4. Organización	Existe una organización lógica									X					
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales.									X					
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.											X			
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X			
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores													X	
9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													X	
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la Investigación y su adecuación al Método Científico.													X	

Rosa Amelia Giron Rivera

ANEXO N° 04: SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA CORPORACION MB & HNOS S.A.C

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014-2015
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES**

ACTIVO	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	204,845	62,661
Cuentas por Cobrar Comerciales	49,883	87,501
Cuentas Por Cobrar Per., Accio., Dis., Ger.	1,999	
Cuentas por Cobrar Diversas- Terceros	63,000	48,250
Existencias por Recibir		12,748
Gastos Pagados por Anticipado		2,492
Otros Activos	11,611	
ACTIVO CORRIENTE	331,338	213,652
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmuebles Maquinaria y Equipo	179,394	305,749
Depreciación y Amort. Acumulada	-14,778	-32,334
Intangibles	3,361	3,361
ACTIVO FIJO NETO	167,977	276,776
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO	499,315	490,428

PASIVO	2014	2015
PASIVO CORRIENTE		
Tributos por Pagar	67,068	10,257
Remuneraciones por Pagar		10,867
Proveedores	142,401	177,033
Cuentas por Pagar Diversas		5,788
Cuentas por Pagar Accionistas	25,516	25,516
	234,985	229,461
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras		24,396
TOTAL PASIVO	0	24,396
PATRIMONIO		
Capital Social	100,000	250,000
Excedente de Revaluación		0
Resultados Acumulados	164,330	14,330
Resultado del Ejercicio		-27,759
TOTAL PATRIMONIO	264,330	236,571
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	499,315	490,428

**ANEXO N° 05: ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE CORPORACION
MB & HNOS S.A.C.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014- 2015
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES**

	2,014	2,015
VENTAS	763,987	811,269.00
Descuentos y Reb. Obtenidas		0
VENTAS NETAS	763,987	811,269
COSTO DE VENTAS	-397,852	-786,289
	366,135	24,980
GASTOS DE ADMINISTRACION	-123,525	-23,219
GASTOS DE LICITACIONES		-15,210
UTILIDAD DE OPERACIÓN	242,610	-13,449
<u>OTROS INGRESOS Y EGRESOS:</u>		
OTROS INGRESOS NETO		0
INGRESOS EXCEPCIONALES		0
INGRESOS FINANCIEROS	249	0
CARGAS EXCEPCIONALES		0
CARGAS FINANCIERAS		-14,310
Utilidad/Perdida antes de Impuestos	242,859	-27,759
	-78,528	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	164,331	-27,759

**ANEXO N° 06: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA
CORPORACION MB & HNOS. SAC**

Corporación MB & Hnos S.A.C."

**ANEXO N° 01-CAJA Y BANCOS
AL 31/12/2015**

		Si,	Si,	Si,
10	CAJA Y BANCOS			62,660.73
	Caja Administración	5,282.30	17,831.27	
	Caja Campo	12,548.97		
	CUENTAS CORRIENTES		44,829.46	
31/12/2015	Banco Continental Cta. Cte. M.N.	44,654.46		
31/12/2015	Banco de la Nación Cta Detraccion	175.00		

Corporación MB & Hnos S.A.C."

**ANEXO N° 02-CUENTAS POR COBRAR
AL 31/12/2015**

		Si,	Si,	Si,	Si,
12	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>				135,751.00
121201	Facturas por Cobrar MN			87,501.00	
	20556655830 Consorcio Electrico II		37,043.00		
	13/11/2015 FT 001-6	37,043.00			
	20511697191 MB Ferrosur Hnos y CIA S.A.C.		50,458.00		
	01/10/2015 FT 001-14	50,458.00			
141301	Entregas a rendir Cuentas de Personal			0.00	
142201	Prestamo a Accionistas o Socios			0.00	
16	<u>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-TERCEROS</u>				
161111	Cobranza Diversa Prestamos Terceros MN			48,250.00	
	20556655830 Consorcio Electrico II		26,327.48		
	30/09/2015 v-22	26,327.48			
164901	Carta Fianza		21922.52		
	31/10/2015 Came Contratistas y Serv. Grales S.A.				
	Carta Fianza	21922.52			
TOTAL CUENTA ANEXO					135,751.00

Comentario:

Según el ANEXO N° 02 se precisa la rotación de cuentas por cobrar y el plazo promedio de cobranza:

$$\text{ROTACIÓN DE CTAS. POR COBRAR} = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{CTAS. POR COBRAR COMERCIALES}} = \frac{811,269}{87,501} = 9.27$$

$$\text{PLAZO PROMEDIO DE COBRANZA} = \frac{\text{CTAS. POR COBRAR COMERCIALES}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{87,501 \times 360}{811,269} = 39$$

Según las formulas aplicadas podemos observar que el plazo promedio de cobranza para el año 2015 fue cada 39 días, lo que quiere decir que los cobros fueron para el periodo en 9 ocasiones, según la fórmula de rotación de cuentas por cobrar, ocasionando que la empresa no cumpla con sus obligaciones en el plazo establecido.

Corporación MB & Hnos S.A.C."

**ANEXO N° 07-TRIBUTOS POR PAGAR
AL 31/12/2015**

			S/.	S/.	S/.
40	TRIBUTOS POR PAGAR				10,257.00
401111	IGV 31/10/2015 30/11/2015	Regularizacion de pago	21,088.11 43,244.00	64,332.11	
401711	Renta - Pago a cuenta		-57,262.75	-57,262.75	
		ene-15 -1500			
		feb-15 -762.36			
		mar-15 -1361.07			
		abr-15 -10280			
		may-15 -6250.24			
		jun-15 -7710			
		Jul-15 -8279			
		ago-15 -3598			
		set-15 -4214.8			
		oct-15 -6534.28			
		nov-15 -6773			
401721	Renta de 4ta categoría 31/12/2015	Angie Tadeo	111.11	111.11	
401731	Renta de 5ta categoría 31/12/2015	dic-15	345.00	345.00	
403101	Essalud 31/12/2015	dic-15	1,122.81	1,122.81	
403201	ONP 31/12/2015	dic-15	750.00	750.00	
407101	AFP 31/12/2015 31/12/2015 31/12/2015 31/12/2015	AFP Integra AFP Profutur AFP Prima AFP Habitat	355.00 161.16 254.80 87.76	858.72	
TOTAL CUENTA ANEXO					10,257.00

Corporación MB & Hnos S.A.C."

**ANEXO N° 08- REMUNERACIONES POR PAGAR
AL 31/12/2015**

			S/,	S/,	S/,
41	REMUNERACIONES POR PAGAR				10,867.21
411101	<i>Sueldos</i>			7,217.72	
	Edgar Felipe Robles Quispe	LBS	S/.	7,217.72	
411102	<i>Salarios</i>			3,649.49	
	Viera Lazaro Victor	LBS	S/.	1,028.34	
	Rivas Loayza Eulogio	LBS	S/.	668.25	
	Vega Melendres Eugenio	LBS	S/.	1,494.77	
	Vega Herrera Liberato	LBS	S/.	458.13	
TOTAL CUENTA ANEXO					10,867.21

Corporación MB & Hnos S.A.C."

ANEXO N° 09- CUENTAS POR PAGAR
AL 31/12/2015

			SI,	SI,	SI,	SI,
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES					177,033.00
421201	Facturas por Pagar MN				176,066.95	
	20518572912	Javise Import & Export S.A.C.		21,472.00		
	27/09/2015	FT 001-458	21,472.00			
	10443705568	Castillo Carhuayano Manuel Alejandro		2,876.00		
	30/09/2015	FT 002-1423	2,876.00			
	10085991006	Miguel Anibal Bejarano Escalante		9,798.90		
	16/09/2015	FT 001-73392	3,304.00			
	22/10/2015	FT 001-73393	3,160.00			
	28/11/2015	FT 001-73464	3,334.90			
	10094791249	Villagaray Condorpuza Juan Ronald		2,556.00		
	24/08/2015	FT 001-2379	2,556.00			
	20522932605	Solditec S.A.C.		3,492.00		
	26/08/2015	FT 001-476	3,492.00			
	20553381160	Constructora Ferro S.A.C.		135,403.29		
	15/09/2015	FT 001-10	135,403.29			
	99999999999	Otros	468.76	468.76		
424101	Honorarios por Pagar MN				966.05	
	10092688092	Ninahuanca Inga Arsenio Vicente		56.10		
	07/04/2015	E001-1	56.10			
	10322256171	Saturio Salinas Alberto		909.95		
	07/04/2015	E001-1	909.95			
			TOTAL CUENTA ANEXO			177,033.00

Corporación MB & Hnos S.A.C."

ANEXO N° 11- OBLIGACIONES FINANCIERAS

AL 31/12/2015

		SI.	SI.	SI.
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS			25,000.00
451101	PRESTAMOS FINANCIEROS M.N.		25,000.00	
	31/12/15 20100130204 BBVA BANCO CONTINENTAL	25,000.00		
TOTAL CUENTA ANEXO				25,000.00

Corporación MB & Hnos S.A.C."

ANEXO N° 12- CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

AL 31/12/2015

		SI.	SI.	SI.
46	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS			5,788.00
461101	Prestamos a Terceros MN		5,788.00	
	20535929964 ARTICULOS & ROPA DE SEGURIDAD S.A.C.	5,788.00		
	20/05/2015 ABONO 845	3,000.00		
	30/05/2015 CH/.56	2,788.00		
TOTAL CUENTA ANEXO				5,788.00

ANEXO N° 07: HOJA DE TRABAJO DEL CÁLCULO DE LOS PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CORPORACION MB & HNOS S.A.C

Corporación MB & Hnos S.A.C.”

CÁLCULO DEL IMPUESTO		
	2014	2015
UTILIDAD/ PERDIDA AL 31 DICIEMBRE	S/ 242.859.00	-27759
Mas :		
Adiciones	S/ 18.900.00	14926
	S/ 261.759.00	-12831
Menos :		
Reduccion		
Utilidad Tributaria	S/ 261.759.00	-S/ 12.831.00
Participación de los trabajadores 5 %	-	-
Base Imponible Impuesto a la Renta	S/ 261.759.00	-S/ 12.831.00
IMPUESTO A LA RENTA 30%	78.527.70	-
Menos :		
Pagos a cuenta	-11.480.00	-62.188.75
Impuesto a Pagar/Crédito a favor	S/ 69.987.70	-62.188.75
PORCENTAJE O COEFICIENTE APLICABLE PARA EL SIGUIENTE AÑO	0.1028	0.015

Calculo del coeficiente de los pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta:

➤ **Año 2014 :**

$$\frac{\text{IMPUESTO CALCULADO}}{\text{INGRESOS NETOS}} = \frac{78,528}{763,987} = 0.1028$$

➤ **Año 2015 :**

$$\frac{\text{IMPUESTO CALCULADO}}{\text{INGRESOS NETOS}} = \frac{0}{811,269} = 0$$

Según el artículo N° 85 de la LIR nos dice:

De no existir impuesto calculado en el ejercicio anterior o, en su caso, en el ejercicio precedente al anterior, los contribuyentes abonarán con carácter de pago a cuenta las cuotas mensuales que se determinen de acuerdo con lo establecido en el literal siguiente.

b) La cuota que resulte de aplicar el uno coma cinco por ciento (1,5%) a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Para el año 2015 la empresa obtuvo perdida, por lo que se aplicara el 1.5% según norma. Considerando que en año 2014 el coeficiente que obtuvo fue de 10.28%, conlleva a que en el periodo 2015 el importe de sus pagos a cuenta afecte la liquidez generando endeudamiento. Aunque los montos no fueron significativos, para una pequeña empresa tuvo impacto en su situación financiera y económica, ocasionando que se genere perdida en el ejercicio 2015.

A continuación se muestra los montos de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta del Periodo 2015 de la Empresa Corporación MB& Hnos S.A.C:

PAGOS A CUENTA 2015			
	VENTAS	COEFICIENTE O PORCENTAJE DE SISTEMA PAGO A CUENTA	PAGO A CUENTA DEL I.R. (MENSUAL)
ENERO	100.000,00	1.60%	-1,500
FEBRERO	50.824,00	1.60%	-762
MARZO	90.738,00	1.60%	-1,361
ABRIL	100.000,00	10.28%	-10,280
MAYO	60.800,00	10.28%	-6,250
JUNIO	75.000,00	10.28%	-7,710
JULIO	80.536,00	10.28%	-8,279
AGOSTO	35.000,00	10.28%	-3,598
NOVIEMBRE	65.890,00	10.28%	-6,773
DICIEMBRE	47.918,00	10.28%	-4,926
ITAN			
			-62,188,75

CREDITO ITAN 2015

(62,188.75)

ANEXO N° 08: DATOS DE LA GRAFICA DE REGRESION LINEAL

Corporación MB & Hnos. S.A.C.

HIPOTESIS GENERAL		
	PAGOS A CUENTA	FINANCIAMIENTO
	40	45
ene-15	1,500	22,651
feb-15	762	19,651
mar-15	1,361	22,004
abr-15	10,280	28,800
may-15	6,250	24,500
jun-15	7,710	24,958
jul-15	8,279	25,341
ago-15	3,598	23,343
sep-15	4,215	24,159
oct-15	6,534	24,859
nov-15	6,773	25,000
dic-15	4,926	24,396

ANEXO N° 09: SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA CVEGA & HNOS S.A.C.

C.Vega & Hermanos SAC

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014- 2015
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES

* SOLES *

ACTIVOS	2014	2015	PASIVOS Y PATRIMONIO	2014	2015
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	498,473.31	67,183.00	Sobregiros Bancarios	0.12	
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,011,138.07	1543872.98	Obligaciones Financieras y Tributos	143,849.27	35,265.00
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	0.00	114,721.00	Remuneraciones por pagar		106,187.00
Otras Cuentas por Cobrar	373,884.25	293,873.00	Cuentas por Pagar Comerciales	971,610.56	1,576,312.00
Existencias	301,880.78	213,343.00	Cuentas por Pagar Accion., Direct. y Gerentes		
Gastos Contratados por Anticipado	144,691.18		Otras Cuentas por Pagar	112,153.18	20,642.00
Otros Activos	66,763.29	79,087.00	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,227,613.13	1,738,406.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2,396,830.88	2,312,079.98	PASIVOS NO CORRIENTES		
ACTIVOS NO CORRIENTES			Obligaciones Financieras	437,143.27	709,923.00
Activos Adquiridos en arrendamiento finan.		796,892.63	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	50,000.00	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	1,314,181.79	1,314,181.79	Otras Cuentas por Pagar	24,763.30	421,950.00
Deprec. Inm. Act. Arrend. Financiero e IME Acum.		-200,127.40	Provisiones		8,596.00
Activos Intangibles	1,532.75		TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	511,906.57	1,140,469.00
Activo Diferido		470,773.00	PATRIMONIO NETO		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,315,714.54	2,381,720.02	Capital	1,503,300.00	1,503,300.00
TOTAL ACTIVOS	3,712,545.42	4,693,800.00	Resultado Acumulado	182,845.00	182,845.00
			Resultado del Ejercicio	286,880.72	128,780.00
			Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz	1,973,025.72	1,814,925.00
			TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	3,712,545.42	4,693,800.00

ANEXO N° 10: ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LA EMPRESA CVEGA & HNOS SAC

C.Vega & Hermanos SAC

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE

* SOLES *

	2014	2015
INGRESOS OPERACIONALES:		
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	15,826.87	5,910,707.00
Otros Ingresos Operacionales	9,811,148.08	
Total Ingresos Brutos	9,826,974.95	5,910,707.00
COSTO DE VENTAS:		
Costo de Ventas (Operacionales)	-7,297,375.48	-5,188,762.00
Otros Costos Operacionales	0.00	
Total Costos Operacionales	-7,297,375.48	-5,188,762.00
UTILIDAD BRUTA	2,529,599.47	721,945.00
Gastos de Ventas	-21,057.53	-2,183.00
Gastos de Administración	-1,865,605.78	-582,092.00
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos	0.00	
Otros Ingresos	9,317.58	168,119.00
Otros Gastos	0.00	
UTILIDAD OPERATIVA	652,253.74	305,789.00
Ingresos Financieros	2,194.48	6,638.00
Gastos Financieros	-86,873.99	-143,346.00
Participación en los Resultados	0.00	
Ganancia (Pérdida) por Inst. Financieros	-142,370.91	
distribucion legal de la Renta		-6,015.00
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	425,203.32	163,066.00
Participación de los Trabajadores	-21,886.49	
Impuesto a la Renta	-116,436.11	-34,286.00
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACT. CONT.	286,880.72	128,780.00
Ingreso (Gasto) Neto de Oper. Discont.	0.00	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	286,880.72	128,780.00

**ANEXO N° 11: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
EMPRESA CVEGA & HNOS SAC**

Cvega & Hnos S.A.C.

**ANEXO N° 01 - CAJA Y BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/.=> 3.407
Venta S/. 3.410

	US\$	S/.
101 CAJA EFECTIVO		0.00
104. BANCOS CUENTAS CORRIENTES		
Banco de Crédito MN	N° 191-2097561-0-83	699.71
Banco de Crédito ME	N° 191-2117934-1-81	292.13
Banco de Ban Bif	MN N° 007000381078	507.73
Banco de Scotiabank	MN N° 2201941	847.53
Banco BBVA MN 0100040408		2,500.00
Banco Financiero MN	051-000674140818	7,200.00
Banco Financiero ME	051-000674140788	167.31
Recaudacion Fondo de Restriccion		18,081.43
		31,401.66
104. GARANTIA CARTA FIANZA		
10% CARTA FIANZA	S/209,807.48	12,181.34
10% CARTA FIANZA	S/23,600.00	23,600.00
		35,781.34
TOTAL		S/ 67,183.00

Cvega & Hnos S.A.C.

ANEXO Nº 02 - CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/=> 3.407
Venta S/=> 3.410

121201. FACTURAS POR COBRAR M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
20/12/13	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FT 0001-075				32,215.72
05/06/14	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FT 0001-097				71,994.83
29/09/14	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FT 0001-107				81,456.80
18/05/15	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FT 0001-150				1,596.77
16/06/15	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FT 0001-157				10,069.49
19/06/15	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FT 0001-162				19,542.41
31/07/15	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FT 0001-171				321.00
23/11/15	20132023540	HIDRANDINA	FT 0001-201				63,539.89
21/12/15	20132023540	HIDRANDINA	FT 0001-209				30,328.91
22/12/15	20132023540	HIDRANDINA	FT 0001-230				129,445.00
23/12/15	20132023540	HIDRANDINA	FT 0001-232				65,759.47
28/12/15	20132023540	HIDRANDINA	FT 0001-234				73,544.89
30/11/15	20129646099	ELECTROCENTRO S.A	FT 0001-205				196,221.06
14/12/15	20129646099	ELECTROCENTRO S.A	FT 0001-206				96,633.04
18/12/15	20129646099	ELECTROCENTRO S.A	FT 0001-207				357,320.50
18/12/15	20129646099	ELECTROCENTRO S.A	FT 0001-208				70,059.71
31/12/15	20206018411	TECSUR SA	FT 0001-229				57,105.13
31/12/15	20206018411	TECSUR SA	FT 0001-236				250,765.93
31/12/15	20206018411	TECSUR SA	FT 0001-238				67,988.34
31/12/15	20206018411	TECSUR SA	FT 0001-239				45,667.92
31/12/15	20206018411	TECSUR SA	FT 0001-240				30,109.89
S/.							1,751,686.70

121301. FONDO GARANTIA M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
31/12/14	20129646099	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENERALES S.A	FONDO GARANT				779.55
S/.							779.55

122101. ANTICIPO CLIENTES M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
31/12/15	20129646099	ELECTROCENTRO S.A HUANCAYO	ADELANTO EFECTIVO				78,046.40
31/12/15	20132023540	HIDRANDINA S.A HUARMEY	ADELANTO EFECTIVO				130,546.87
S/.							208,593.27

TOTAL	S/.	1,543,872.98
--------------	------------	---------------------

Comentario:

En el ANEXO N° 02 se puede observar que algunos clientes tienen una demora considerable del pago de su factura, lo que afecta a la empresa ya que se paga el IR sobre un monto no percibido, e incluso que puede llegar a ser no cobrado.

Para tener una idea más clara de la consistencia de las cuentas por cobrar se detalla líneas abajo la rotación de cuentas por cobrar y el plazo promedio de cobranza:

$$\text{ROTACIÓN DE CTAS. POR COBRAR} = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{CTAS. POR COBRAR COMERCIALES}} = \frac{5,910,707.00}{1,543,872.98} = 3.83$$

$$\text{PLAZO PROMEDIO DE COBRANZA} = \frac{\text{CTAS. POR COBRAR COMERCIALES}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{1,543,872.98 \times 360}{5,910,707.00} = 94$$

Según las formulas aplicadas podemos observar que el plazo promedio de cobranza para el año 2015 fue cada 94 días, lo que quiere decir que los cobros fueron para el periodo en 3 ocasiones, según la fórmula de rotación de cuentas por cobrar, ocasionando dificultades económicas para la empresa, ya que no se podrá cubrir con las obligaciones a corto plazo.

Cvega & Hnos S.A.C.

ANEXO N° 03 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tipo de Cambio US\$ 1.00 : Compra S/.=> 3.407
Venta S/.=> 3.410

141101. PRESTAMO PERSONAL EMPLEADO M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
13/09/14	18137369	MEJIA SALAS LUIS FILOLO	13.09.2014				5,000.00
11/11/14	18137369	MEJIA SALAS LUIS FILOLO	11.11.2014				2,288.82
26/06/14	80654926	CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO	26.06.2014				10,000.00
30/06/14	80654926	CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO	30.06.2014				5,000.00
20/11/14	80654926	CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO	20.11.2014				50,667.00
S/.							72,955.82

141201. ADELANTO DE REMUNERACIONES M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
31/12/15	44973432	OLIVA ASCATE CRISTOFHER LEE					26.65
S/.							26.65

141301. ENTREGA A RENDIR CUENTA PERSONAL M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
31/12/15	10738066	GALLARDO BELTRAN DAVID	SALDOS 2015				987.10
31/12/15	15725054	GIRON RIVERA ROSA AMELIA	SALDOS 2015				1,500.00
31/12/15	18137369	MEJIA SALAS LUIS FILOLO	SALDOS 2015				28,803.33
31/12/15	43503348	ALFARO CHACHAPOYAS MARIA JULIET	SALDOS 2015				20.53
31/12/15	46574968	MEDINA VELASQUEZ ANGEL LORENZO	SALDOS 2015				326.50
31/12/15	32298127	GARAY SALAS GROBER	SALDOS 2015				240.00
S/.							31,877.46

141302. ENTREGA A RENDIR CUENTA PERSONAL M.E.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
31/12/15	80654926	CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO	SALDOS 2015		86.24		293.82
S/.							293.82

142201. PRESTAMO A ACCIONISTAS M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
14/12/15	18137369	MEJIA SALAS LUIS FILOLO					900.00
31/12/15	80654926	CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO					800.00
S/.							1,700.00

148101. ENTREGA A RENDIR OTRAS M.N.

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
31/12/15	18137369	MEJIA SALAS LUIS FILOLO	SALDOS 2014				7,867.25
S/.							7,867.25

TOTAL	S/.	114,721.00
--------------	------------	-------------------

Cvega & Hnos S.A.C.

ANEXO Nº 04 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/ => 3.407
Venta S/ => 3.410

162901. RECLAMACION SUNAT M.N.

Fecha Dcto.	DNI	Detalle	Comprobante	Descripción	S/.	S/.	S/.
31/12/15		SUNAT					2,361.40
31/12/15		SENCICO					313.00
09/01/15		SUNAT					1,105.00
							3,779.40

162902. OTROS RECLAMOS M.N.

Fecha Dcto.	DNI	Detalle	Comprobante	Descripción	S/.	S/.	S/.
31/12/15	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A.C		POR FACTURAR			490.16
31/12/15	20100105862	BANCO FINANCIERO		GARANTIA HIPOTECARIA			1,785.80
31/12/15	20296027945	CAME CONTRATISTAS Y SERV. GENER. S.A		DETRACCION POR RECLAMAR			1,354.00
31/12/15	20414955020	RIMAC S.A		POR FACTURAR			319.46
							3,949.42

164401. GARANTIA EN ALQUILER M.N.

Fecha Dcto.	DNI	Detalle	Comprobante	Descripción	S/.	S/.	S/.
31/12/15	VIARIOS	ALQUILER HABITACION GROBER		ALQ-HUANCAYO			120.00
31/12/15	VIARIOS	ALQUILER ALMACEN		ALQ-HUANCAYO			600.00
31/12/15	VIARIOS	ALQUILER OFICINA SEDE		ALQ-HUANCAYO			700.00
							1,420.00

168101. ENTREGAS A RENDIR A CUENTAS DE TERCEROS M.N.

F.Doc	Ruc	Detalle	Descrip	Número	US\$	S/.	S/.
31/12/2015	17925425	DAVILA CRUZADO FRANK ROLANDO					700.00
31/12/2015	20045467	ROJAS CALDERON CARLOS LUIS					16,245.00
							16,945.00

168901. PRESTAMO A TERCEROS M.N.

Fecha Dcto.	DNI	Detalle	Comprobante	Descripción	S/.	S/.	S/.
31/12/15	20296027945	CAMESA		PREST			142,979.02
31/12/15	80654926	CASTILLO MEJIA FLAVIO EDEN		PREST			18,290.00
31/12/15	10628534	JAUREGUI ALARCON JHON		PREST			1,173.49
31/12/15	80462486	MUEDAS VILCAHUAMAN ELVIS MITCHEL		PREST			40,000.00
31/12/15	18137369	MEJIA SALAS LUIS FILOLO		PREST			25,336.67
31/12/15	8550349	MEJIA SALAS POMPEYO MAXIMO		PREST			40,000.00
							287,779.18

TOTAL							293,873.00
--------------	--	--	--	--	--	--	-------------------

Cvega & Hnos S.A.C.

ANEXO Nº 06 - TRIBUTOS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/.=> 3.407
Venta S/.=> 3.410

	S/.	S/.
<u>40101. IMPTO. IGV</u>		
31/12/2015 Impto. IGV. Dic.15	37,974.14	37,974.14
<u>401711. IMPTO. RENTA TERCERA CATEGORIA</u>		
31/12/2015 Impto. Renta Tercera Cat. Dic.15	-19,202.90	-19,202.90
ene-15		
feb-15 -2,827.00		
mar-15		
abr-15 -3,949.00		
may-15		
jun-15		
jul-15		
ago-15 -24,732.00		
sep-15 -422.00		
oct-15 -347.00		
nov-15 -311.00		
dic-15 -20,901.00		
Renta anual 34,286.10		
<u>401721. IMPTO. RENTA CUARTA CATEGORIA</u>		
31/12/2015 Impto. Renta Cuarta Cat. Dic.15	780.48	780.48
<u>401731. IMPTO. RENTA QUINTA CATEGORIA</u>		
31/12/2015 Impto. Renta Quinta Cat. Dic.15	1,996.84	1,996.84
<u>403101 ESSALUD</u>		
31/12/2015 Seguro Essalud Dic.15	6,631.88	6,631.88
<u>403101 ONP</u>		
31/12/2015 Sistema Nacional de Pensiones Dic.15	3,166.89	3,166.89
<u>407101 AFP</u>		
31/12/2015 AFP Integra	3,917.67	3,917.67
TOTAL	S/.	35,265.00

Cvega & Hnos S.A.C.

ANEXO N° 07- REMUNERACIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/=> 3.407
Venta S/=: 3.410

41101. REMUNERACIONES POR PAGAR

Trabajador	Asto.	Descripción	S/.
RODRIGUEZ VILCHERREZ LUIS ENRIQUE		APERTURA	1,305.00
AGUILAR FERRO MIGUEL ANGEL		PLL-DIC	901.63
CARDENAS RODRIGUEZ JUAN VICTOR		PLL-DIC	1,044.00
CASO CAISAHUAMANA DAVID		PLL-DIC	502.44
CORONEL MUCHA LUIS MIGUEL		PLL-DIC	301.63
LUQUE OQUEÑA MARIA		PLL-DIC	1,044.00
DE LA CRUZ QUISPE WALTER DAVID		PLL-DIC	1,044.00
GALLARDO BELTRAN DAVID		PLL-DIC	1,044.00
GIRON RIVERA ROSA AMELIA		PLL-DIC	4,095.00
MEJIA SALAS LUIS FILOLO		PLL-DIC	5,460.00
ALFARO CHACHAPOYAS MARIA JULIET		PLL-DIC	1,092.00
MEDINA VELASQUEZ ANGEL LORENZO		PLL-DIC	1,365.00
GARAY SALAS GROBER		PLL-DIC	1,365.00
DAVILA CRUZADO FRANK ROLANDO		PLL-DIC	1,365.00
FERNANDEZ TORRES FRANKLYN		PLL-DIC	783.00
GODOY LAVERIANO MAXIMO GERAMIAS		PLL-DIC	783.00
HUAMAN VENTURA CARLOS ALBERTO		PLL-DIC	502.44
LLACUA TICSE JESUS HUGO		PLL-DIC	1,044.00
QUISPE YAURI ROUSSEL JERSON		PLL-DIC	186.62
RODRIGUEZ GUEVARA ADAN		PLL-DIC	1,044.00
ROJAS SULLA ED THOMAS		PLL-DIC	783.00
VALDEZ TORRES ROY DOMINGO		PLL-DIC	783.00
ZARATE VILCHEZ MIGUEL ELIAS		PLL-DIC	1,300.00
TOTAL			S/. 29,137.76

411501. VACACIONES POR PAGAR

Trabajador	Asto.	Descripción	Si.
AGUILAR FERRO MIGUEL ANGEL		VACACIONES	48.89
ALFARO CHACHAPOYAS MARIA		VACACIONES	715.00
ALIAGA OCHOA PERCY JAVIER		VACACIONES	122.22
CAPCHA AQUINO ALEX		VACACIONES	115.56
CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO		VACACIONES	4,229.17
CCOICCA PAITAN RAUL		VACACIONES	115.56
DAVILA HUAMAN ANGEL JAVIER		VACACIONES	122.22
DE LA CRUZ QUISPE WALTER DAVID		VACACIONES	46.67
FERNANDEZ TORRES FRANKLYN HECTOR		VACACIONES	80.00
GARAY SALAS GROBER ROLANDO		VACACIONES	1,153.47
GIRON RIVERA ROSA AMELIA		VACACIONES	1,730.56
GODOY LAVERIANO MAXIMO GEREMIAS		VACACIONES	80.00
HUAMAN ESPINOZA ROLANDO EDSON		VACACIONES	122.22
LLACUA TICSE JESUS HUGO		VACACIONES	22.22
LUQUE OQUEÑA MARIA		VACACIONES	600.00
MEDINA VELASQUEZ ANGEL		VACACIONES	147.50
MEJIA SALAS LUIS FILOLO		VACACIONES	3,791.67
MERCADO MATAMOROS DANIEL ALBERTO		VACACIONES	122.22
MUEDAS VILCA HUAMAN ELVIS		VACACIONES	6,075.00
OCHOA CAMAYO DONATO		VACACIONES	122.22
OLIVA ASCATE CRISTOFHER LEE		VACACIONES	1,031.25
ORE GABRIEL JORGE		VACACIONES	113.33
RAMIREZ GARCIA EDUARDO M.		VACACIONES	1,050.00
RODRIGUEZ GUEBARRA ADAN		VACACIONES	46.67
ROJAS SULLA ED THOMAS		VACACIONES	22.22
SIANCAS SANTAMARIA PERCY ARMANDO		VACACIONES	166.67
YARANGA CONDORI RONALD REAGAN		VACACIONES	124.44
YARANGA CONDORI WASHINGTON NOEL		VACACIONES	126.67
ZARATE VILCHEZ MIGUEL ELIAS		VACACIONES	22.21
TOTAL			Si. 22,265.83

413101. PARTICIPACIONES POR PAGAR

Trabajador	Asto.	Descripción	Si.
ALANYA ARANGO GILBERTO JOSE		PARTICIPACIONES - 2014	37.32
ANAYA LLOCCLA KENN EDISSON		PARTICIPACIONES - 2014	27.65
BASUALDO QUIÑONEZ ROBERTO CARLOS		PARTICIPACIONES - 2014	116.06
BAZAN CORONEL AMOS		PARTICIPACIONES - 2014	46.12
BENITES SANCHEZ EDUARDO		PARTICIPACIONES - 2014	30.59
BORDA POZO ABELINO		PARTICIPACIONES - 2014	43.04
CAQUIAMARCA PALOMINO EUSEBIO		PARTICIPACIONES - 2014	18.27
CARDENAS GUZMAN CRISTIAN DAVID		PARTICIPACIONES - 2014	83.92
CASTRO ORDAYA RAFAEL ANGEL		PARTICIPACIONES - 2014	120.20
CCAIPANI VILCATOMA CESAR		PARTICIPACIONES - 2014	44.66
CCONISLLA CHACMANA CAIN		PARTICIPACIONES - 2014	59.96
CONDE ROJAS TEOFILO		PARTICIPACIONES - 2014	25.75
DE LA CRUZ TAPARA TEOFILO		PARTICIPACIONES - 2014	48.20
DIAZ HUAMAN ROLANDO		PARTICIPACIONES - 2014	37.01
DIBURGA RAMOS GISBERT		PARTICIPACIONES - 2014	63.11
ESCALANTE PAÑAU WALTER		PARTICIPACIONES - 2014	90.00
ESCOBAR ÑAHUI ELOY		PARTICIPACIONES - 2014	70.37
ESPINO TORRES HENRY		PARTICIPACIONES - 2014	59.15
FLORES BERROCAL VICTOR RAUL		PARTICIPACIONES - 2014	43.81
FLORES PABLO MARLON FERNANDO		PARTICIPACIONES - 2014	38.47
GALVEZ QUISPE EDILBERTO PANFILO		PARTICIPACIONES - 2014	29.43
GALVEZ QUISPE EDISON ESLI		PARTICIPACIONES - 2014	28.70
GARCIA FLORES JOSE ANGEL		PARTICIPACIONES - 2014	32.09
GUILLEN VILLANUEVA JHONATAN TORIBIO		PARTICIPACIONES - 2014	21.93
HUAMAN MEJIA HEBER		PARTICIPACIONES - 2014	40.78
JERI LAPA WILBER		PARTICIPACIONES - 2014	106.14
LIMACHI PAREDES EDINSON JOEL		PARTICIPACIONES - 2014	65.78
LIMACHI PEREZ SEBASTIAN LUIS		PARTICIPACIONES - 2014	70.67
MANTARI CORDOVA GEREMIAS FAUSTINO		PARTICIPACIONES - 2014	47.96
NAJARRO POMAHUACRE WILFREDO		PARTICIPACIONES - 2014	43.81
NUÑEZ PAREDES FREDY		PARTICIPACIONES - 2014	173.27
OSCCO TELLO FREDY		PARTICIPACIONES - 2014	18.27
OSEJO UNTIVEROS CUYO		PARTICIPACIONES - 2014	35.77
PALACIOS CASTILLO MANUEL JESUS		PARTICIPACIONES - 2014	281.47
PALOMINO MENDOZA EDER CLEMENTE		PARTICIPACIONES - 2014	41.54
QUIJANO BAUTISTA FROILAN		PARTICIPACIONES - 2014	46.12
QUISPE CCEULLA BENIGNO		PARTICIPACIONES - 2014	121.71
QUISPE CARDENAS VERONICA YSABEL		PARTICIPACIONES - 2014	116.95
QUISPE HERRERA RUBEN		PARTICIPACIONES - 2014	63.61
QUISPE ALVAREZ GOYO ABELARDO		PARTICIPACIONES - 2014	48.20
QUISPE MORALES LEONCIO		PARTICIPACIONES - 2014	47.96
QUISPE ALVAREZ DAVID		PARTICIPACIONES - 2014	70.37
QUISPE ALVAREZ JUAN ELIAS		PARTICIPACIONES - 2014	28.91
QUISPE VEGA FULGENCIO		PARTICIPACIONES - 2014	14.62
RODRIGUEZ VILCHERREZ LUIS ENRIQUE		PARTICIPACIONES - 2014	77.84
ROJAS CALDERON CARLOS LUIS		PARTICIPACIONES - 2014	104.97
ROMANI ANDIA ALFONSO		PARTICIPACIONES - 2014	59.15
ROMERO MAYHUA		PARTICIPACIONES - 2014	70.37
ROMERO MAYHUA CARLOS		PARTICIPACIONES - 2014	70.37
SALDAÑA QUISPE ARMANDO		PARTICIPACIONES - 2014	132.93
VERA LINDO NIXON FREDI		PARTICIPACIONES - 2014	10.62
VERA LINDO RUSBER		PARTICIPACIONES - 2014	33.16
VILCHEZ PACHECO EVELYN		PARTICIPACIONES - 2014	133.31
VILCHEZ PACHECO CHRISTIAN PETER LEONCIO		PARTICIPACIONES - 2014	74.70
YANQUI GONZALES ULGARICO		PARTICIPACIONES - 2014	32.71
VARIOS		PARTICIPACIONES - 2014	50.53
VARIOS		PARTICIPACIONES - 2015	22,019.39
TOTAL		Si.	25,569.79

415101. C.T.S. EMPLEADOS POR PAGAR

Trabajador	Asto.	Descripción	S/.
ALFARO CHACHAPOYAS MARIA		CTS DIC-ABRIL	300.00
CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO		CTS DIC-ABRIL	845.83
GARAY SALAS GROBER ROLANDO		CTS DIC-ABRIL	195.83
GIRON RIVERA ROSA AMELIA		CTS DIC-ABRIL	583.32
LUQUE OQUEÑA MARIA		CTS DIC-ABRIL	150.00
MEDINA VELASQUEZ ANGEL		CTS DIC-ABRIL	75.00
MEJIA SALAS LUIS FILOLO		CTS DIC-ABRIL	1,083.32
MUEDAS VILCA HUAMAN ELVIS		CTS DIC-ABRIL	1,012.50
OLIVA ASCATE CRISTOFHER LEE		CTS DIC-ABRIL	229.16
RAMIREZ GARCIA EDUARDO M.		CTS DIC-ABRIL	300.00
SIANCAS SANTAMARIA PERCY ARMANDO		CTS DIC-ABRIL	166.67
TOTAL			S/. 4,941.63

415102. C.T.S. OBREROS POR PAGAR

Trabajador	Asto.	Descripción	S/.
ALIAGA OCHOA PERCY JAVIER		CTS DIC-ABRIL	66.67
CAPCHA AQUINO ALEX		CTS DIC-ABRIL	66.67
CCOICCA PAITAN RAUL		CTS DIC-ABRIL	66.67
DAVILA HUAMAN ANGEL JAVIER		CTS DIC-ABRIL	66.67
HUAMAN ESPINOZA ROLANDO EDSON		CTS DIC-ABRIL	66.67
MERCADO MATAMOROS DANIEL ALBERTO		CTS DIC-ABRIL	66.67
OCHOA CAMAYO DONATO		CTS DIC-ABRIL	66.67
ORE GABRIEL JORGE		CTS DIC-ABRIL	66.67
YARANGA CONDORI RONALD REAGAN		CTS DIC-ABRIL	66.67
YARANGA CONDORI WASHINGTON NOEL		CTS DIC-ABRIL	66.67
TOTAL			S/. 666.70

415103. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Trabajador	Asto.	Descripción	S/.
CORDOVA CORDOVA JOSE DE LA LUZ			436.51
CASTRO ORDAYA RAFAEL ANGEL			1,653.73
NUÑEZ PAREDES FREDY			5,166.47
BASUALDO QUIÑONES ROBERTO CARLOS			2,102.31
LIMACHI PEREZ LUIS SEBASTIAN			757.16
QUISPE MORALES LEONCIO			840.17
QUISPE CHUQUIHUANCA BASILIDES			270.00
RONDAN CARAZAS DOROTEO			199.71
SATURIO SALINAS ALBERTO			467.56
PINEDA MELGAREJO NESTOR NICEFORO			1,074.84
QUISPE QUISPE MARCO ANTONIO			166.43
DE LA CRUZ TAPARA TEOFILO			552.56
FARFAN TREJO PERCY			187.00
NAJARRO POMAHUACRE WILFREDO			1,217.87
BAZAN CORONEL AMOS			559.49
CONDE ROJAS TEOFILO			716.32
CHAVEZ VELIZ JUAN			344.14
LIMACHI PAREDES EDISON JOEL			698.48
RODRIGUEZ VILCHERREZ LUIS ENRIQUE			404.67
OSEJO UTIBEROS CUYO			205.04
QUISPE CARDENAS VERONICA YSABEL			1,000.00
CARDENAS GUZMAN CRISTIAN DAVID			782.15
ESPINOTORRES HENRY			405.65
OSCCO TELLO FREDY			976.10
PEREZ RODRIGUEZ CRISTOBAL ARQUIMIDES			630.32
GONZALO COCA MIJAEI			154.04
KENN EDISSON ANAYA LLOCCLA			479.69
REYNOSO TORRES JONATHAN SMITH			243.55
MACHACUAY RODRIGUEZ LUIS FERNANDO			433.46
GALVAN MEDINA, MIGUEL JORDY			479.87
TOTAL			S/. 23,605.29
TOTAL GENERAL			S/. 106,187.00

Cvega & Hnos S.A.C.

**ANEXO N° 8 42 - PROVEEDORES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/ => **3.407**
Venta S/ => **3.410**

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
421201. FACTURAS POR PAGAR M.N.							
30/06/2015	20549546626	CONCRETO CENTRIFUGADO PERU S.A.C	FT 001-0000611			210,000.00	
31/08/2015	20549546626	CONCRETO CENTRIFUGADO PERU S.A.C	FT 001-0000652			150,000.00	
26/09/2013	10316548127	QUENHUA FLORES JORGE CRISTOBAL	FT 001-0000664			62,975.00	
19/08/2015	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	FT 003-0000115			63,213.47	
30/11/2015	20549546626	CONCRETO CENTRIFUGADO PERU S.A.C	FT 001-0000901			54,716.98	
29/12/2015	20486731550	ARZAPALO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	FT 001-0000351			40,124.00	
01/12/2015	20546749968	CONSELEC E.I.R.L	FT 001-0000105			35,155.59	
29/10/2015	20516056241	INVERSIONES BENERA& CONTRATISTAS S.A.C	FT 001-0000912			30,279.40	
29/12/2015	20541590481	PROSPECTIVA TECNOLOGICA CONTRATISTAS Y S	FT 001-0000137			24,328.55	
31/12/2015	20523963792	SERVICIOS HIDRAULICOS A.C S.A.C	FT 001-0000771			18,701.10	
30/10/2015	20600052960	IC & DEZA S.A.C	FT 001-0000013			17,907.62	
13/11/2013	10316548127	QUENHUA FLORES JORGE CRISTOBAL	FT 002-0000667			16,466.12	
14/01/2015	20444481651	GRUPO INGESER SOC.COM.RESP.LTDA	FT 001-0000031			14,566.62	
30/12/2015	20516056241	INVERSIONES BENERA& CONTRATISTAS S.A.C	FT 001-0000936			12,370.60	
09/07/2014	20444481651	GRUPO INGESER SOC.COM.RESP.LTDA	FT 004-0000159			8,546.03	
30/11/2015	20541590481	PROSPECTIVA TECNOLOGICA CONTRATISTAS Y S	FT 001-0000135			7,105.50	
30/09/2015	20573814691	FREDIN INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES	FT 001-0000035			6,046.38	
02/11/2015	20546749968	CONSELEC E.I.R.L	FT 001-0000101			5,734.47	
30/12/2015	20516056241	INVERSIONES BENERA& CONTRATISTAS S.A.C	FT 001-0000935			5,131.40	
24/12/2015	20206018411	TECSUR S.A	FT 059-0013882			4,635.70	
24/11/2014	10443119529	MARLENI NDEMI JTUSACA CALCINA	FT 001-0000003			4,484.26	
27/10/2015	20518952073	ELECTRO NIESTA E.I.R.L	FT 002-0002294			3,989.58	
20/10/2015	20302488488	EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES BET	FT 001-0005554			3,965.00	
04/12/2015	20206018411	TECSUR S.A	FT 029-0066325			3,640.89	
07/05/2015	20505093209	ABAN IMPORT & EXPORT S.A.	FT 007-0001163			3,484.84	
01/09/2014	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0002728			3,427.00	
10/02/2014	20495734995	AKUNTA CORPORATION EIRL	FT 001-0004887			2,535.94	
29/10/2015	20516056241	INVERSIONES BENERA& CONTRATISTAS S.A.C	FT 001-0000913			2,322.00	
21/10/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003525			2,144.65	
26/11/2015	20512609458	SALUS LABORIS S.A.C.	FT 001-0021479			1,826.60	
05/11/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003563			1,814.84	
30/01/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000541			1,673.24	
22/10/2015	20518952073	ELECTRO NIESTA E.I.R.L	FT 002-0002281			1,543.40	
09/11/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003571			1,539.90	
19/01/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000537			1,526.45	
24/04/2015	10282935789	DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO	FT 003-0000246			1,450.00	
06/11/2015	20474303307	TANGO RED S.A.C	FT 001-0001192			1,364.30	
15/12/2015	20389230724	SODIMAC PERU S.A.	FT 251-0006191			1,319.20	
31/10/2015	20486731550	ARZAPALO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	FT 001-0000223			1,177.40	
05/11/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000602			1,011.50	
05/01/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000534			978.22	
25/11/2015	20550656672	BONYPERU E.I.R.L	FT 001-0003026			948.00	
26/11/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003589			941.64	
24/01/2015	20530732631	HM CONTRATISTAS S.A	FT 001-0000611			901.07	
26/11/2015	20206018411	TECSUR S.A	FT 059-0013778			869.42	
31/10/2015	20550656672	BONYPERU E.I.R.L	FT 001-0002955			806.40	
16/04/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000552			728.06	
10/12/2015	20512609458	SALUS LABORIS S.A.C.	FT 001-0021683			722.99	
28/10/2015	20535929964	ARTICULOS & ROPA DE SEGURIDAD S.A.C	FT 002-0002229			710.36	
19/11/2015	20538295893	COMUBER SAC	FT 001-0000604			700.00	
03/12/2015	20512609458	SALUS LABORIS S.A.C.	FT 001-0021619			697.08	
20/11/2014	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0002928			649.00	
24/12/2015	20206018411	TECSUR S.A	FT 059-0013883			638.38	
19/01/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000538			634.37	
23/10/2015	20518952073	ELECTRO NIESTA E.I.R.L	FT 002-0002286			619.50	
19/11/2015	20538295893	COMUBER SAC	FT 001-0000602			600.00	
26/11/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000605			590.00	
21/03/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000549			566.40	
15/12/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003622			561.68	
17/12/2015	20109072177	HIPERMERCADOS METRO S.A.	FT 314-0504718			554.90	
22/10/2015	20518952073	ELECTRO NIESTA E.I.R.L	FT 002-0002280			528.00	
09/06/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000557			510.94	
18/11/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003581			470.82	
06/07/2015	20522979661	VELEKTRO CONT. Y SERV. GEN. S.A.C	FT 001-0000258			460.20	
09/07/2015	20573814691	FREDIN INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES	FT 001-0000027			448.60	
01/10/2015	20265681299	EQUIFAX PERU S.A.	FT 001-0080910			424.80	
18/12/2015	20109072177	HIPERMERCADOS METRO S.A.	FT 314-0504741			398.60	

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/=> 3.407
 Venta S/=> 3.410

F.Doc	Ruc	Razón Social	Número	US\$	US\$	S/.	S/.
03/12/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003602			322.14	
04/12/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000609			288.86	
17/12/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000612			265.50	
18/11/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000604			244.85	
16/11/2015	20550656672	BONYPERU E.I.R.L.	FT 001-0003007			240.00	
06/06/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000555			225.85	
15/10/2015	20600102304	KIA CONTRATISTAS S.A.C	FT 001-0000095			218.77	
04/11/2015	10098886007	ANDRES ESPINOZA FIGUEROA	FT 002-0005737			200.00	
06/11/2015	10098886007	ANDRES ESPINOZA FIGUEROA	FT 002-0005739			200.00	
10/06/2015	20523922760	PROSEGMIN S.A.C.	FT 001-0000558			198.24	
20/11/2015	20535929964	ARTICULOS & ROPA DE SEGURIDAD S.A.C	FT 002-0003040			129.80	
25/11/2014	10443119529	MARLENI NOEMI ITUSACA CALONA	FT 001-0000004			121.12	
01/12/2015	20518952073	ELECTRO NIESTA E.I.R.L.	FT 002-0005003			120.00	
12/12/2015	20100094569	ASESORIA COMERCIAL S.A.	FT 029-0002906			100.00	
04/12/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003605			99.12	
13/08/2015	20408141169	CONSTRUCCION & MINERIA APC E.I.R.L.	FT 001-0000019			81.50	
18/12/2015	20109072177	HIPERMERCADOS METRO S.A.	FT 314-0504741			59.66	
09/12/2015	20514828670	PRODUCTOS PARA PROTECCION PERSONAL S.A.C	FT 001-0003613			53.69	
14/12/2015	20536761625	FAMTRUDI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	FT 001-0002235			55.46	
TOTAL						S/.	856,129.51

421202. FACTURAS POR PAGAR M.E.

26/08/2015	20100063680	CONDUCTORES ELECTRICOS LIMA S.A	FT 001-0193711	17,547.80		59,838.00	
26/08/2015	20100063680	CONDUCTORES ELECTRICOS LIMA S.A	FT 001-0193712	19,372.32		66,059.61	
16/12/2015	20100063680	CONDUCTORES ELECTRICOS LIMA S.A	FT 001-0196555	0.97		3.31	
16/12/2015	20100063680	CONDUCTORES ELECTRICOS LIMA S.A	FT 001-0196559	0.94		3.21	
31/12/2015	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	FT 001-0047463	3,222.19		10,987.67	
18/06/2015	20359630493	CECOGESA	FT 002-0005613	866.59		2,955.07	
31/10/2015	20416027758	MEGA ESTRUCTURAS S.A	FT 001-0004324	4,632.15		15,795.63	
20/04/2015	20512676643	HGP REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	FT 001-0000699	506.22		1,726.21	
				US\$ S/.	46,149.18	S/.	S/.
							157,368.70

421203. DETRACCIONES POR PAGAR M.N.

31/12/2015	20516056241	INVERSIONES BENERA & CONTRATISTAS S.A.C	FT 001-0000936			508.62	
31/12/2015	20516056241	INVERSIONES BENERA & CONTRATISTAS S.A.C	FT 001-0000935			214.00	
31/12/2015	20208018411	TECSUR S.A	FT 059-0013882			515.00	
31/12/2015	20512609458	SALUS LABORIS S.A.C.	FT 001-0021683			80.00	
				US\$		S/.	1,317.62

422101. ANTICIPOS POR PAGAR M.N.

31/12/2015	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A.C				-945.78	
31/12/2015	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS				-537.50	
31/12/2015	20536408186	ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SALUD OCU				-110.92	
31/12/2015	20100821371	AUTOESPAR S.A				-402.86	
31/12/2015	20536761625	FAMTRUDI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C				-134.52	
31/12/2015	20549546626	CONCRETO CENTRIFUGADO PERU S.A.C				-63.72	
31/12/2015	20546749968	CONSELEC E.I.R.L.				-14,902.22	
31/12/2015	20414955020	RIMAC S.A				-1,087.48	
						-18,185.00	

422102. ANTICIPOS POR PAGAR M.E.

02/12/2015	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A.C	PA	TL-60931598	1,160.54	3,957.44	
03/12/2015	20202380621	MAPFRE PERU COMP. DE SEGUROS Y REAS. S.A	PA	TL-	940.80	3,208.13	
10/12/2015	20252814036	CHEMIFABRIK PERÚ S.A.C	PA	TL 61285635	87.32	297.76	
					US\$ 2,188.66	SI	-7,463.33

423101. LETRAS POR PAGAR M.N.

27/08/2014	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.				151,111.06	
27/08/2014	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.				17,422.28	
22/10/2014	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.				33,440.30	
23/10/2014	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.				22,159.92	
05/11/2014	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.				20,553.85	
15/11/2014	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.				160,780.18	
25/11/2014	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.				50,627.84	
25/11/2014	20200162723	ELECTROMECANICA EL DETALLE SRL				10,350.96	
25/11/2014	20200162723	ELECTROMECANICA EL DETALLE SRL				7,639.32	
02/12/2014	20200162723	ELECTROMECANICA EL DETALLE SRL				10,954.70	
					US\$	SI	485,040.41

423102. LETRAS POR PAGAR M.F

29/10/2014	20101400990	ABAN IMPORT & EXPORT S.A.	LE	2015-8285	10,775.33	36,743.88	
30/12/2014	20200162723	CECOGESA	LE	ED-542-15	1,297.36	4,424.00	
TOTAL						SI	41,167.87

424101. HONORARIOS POR PAGAR M.N.

31/12/2014	10207248938	LIMACHI PEREZ SEBASTIAN				1,280.00	
31/12/2014	10432511737	PALOMINO MERINO GERARDO MARCIAL				1,200.00	
					US\$	SI	2,480.00

425101. FONDO DE GARANTIA M.N.

31/12/2015	20486731550	ARZAPALO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L				15,342.57	
31/12/2015	20541590481	PROSPECTIVA TECNOLOGICA CONTRATISTAS Y S				18,402.96	
31/12/2015	20546749968	CONSELEC E.I.R.L				16,262.68	
31/12/2015	20573814691	FREDIN INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES				9,448.00	
					US\$	SI	59,456.21

							1,576,312.00
--	--	--	--	--	--	--	---------------------

Cvega & Hnos S.A.C.

ANEXO Nº 09 - OBLIGACIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/=> 3.407
Venta S/=> 3.410

451101. PRESTAMOS FINANCIEROS M.N.

Fecha Dcto.	Ruc	Proveedor	Comprobante	Asio.	Descripción	S/.	S/.
31/12/15	20130343140	SCOTIABANK PERU SAA					233,131.86
31/12/15	205-6711559	BANCO SANTANDER PERU S.A					114,007.42
							347,139.28

451102. PRESTAMOS FINANCIEROS M.E.

Fecha Dcto.	Ruc	Proveedor	Comprobante	DÓLAR	Descripción	S/.	S/.
31/12/15	20516711559	BANCO SANTANDER PERU S.A		23,845.38			81,312.75
							81,312.75

452101. LEASING M.N.

Fecha Dcto.	Ruc	Proveedor	Comprobante	DÓLAR	Descripción	S/.	S/.
31/12/15	20101036E13	BANCO BAN BIF					259,300.89
							259,300.89

455121. FINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ M.E.

Fecha Dcto.	Ruc	Proveedor	Comprobante	DÓLAR	Descripción	S/.	S/.
31/12/15	100009	MTSUI AUTO FINANCE PERU S.A		6,501.49			22,170.08
							22,170.08

TOTAL	709,923.00
--------------	-------------------

Cvega & Hnos S.A.C.

ANEXO Nº 10 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tipo de Cambio US\$ 1.00 Compra S/.=> 3.407
Venta S 3.410

461101. RECLAMACIONES A TERCEROS M.N.

Fecha Dcto.	Ruc	Proveedor	Comprobante	Asto.	scripci	S/.	S/.
31/12/15	10806187327	VALDES CAMPOS PAULO CESAR					2,020.86
31/12/15	20507491341	CORPORACION MEJIA S.A.C					11,593.76
31/12/15	17925425	DAVILA CRUZADO FRANK					73.92
31/12/15	20036092	RUTTI SURICHAQUI CARLOS					369.00
31/12/15	20045467	ROJAS CALDERON CARLOS					1,417.90
31/12/15	32925607	SIANCAS SANTAMARIA PERCY					172.21
31/12/15	41963850	CHECA TACO ALBARO					50.00
31/12/15	43549168	MEZA PAUCAR ELMER					71.40
31/12/15	80462486	MUEDAS VILCAHUAMAN ELVIS MITCHEL					121.62
31/12/15	80654926	CASTILLO MEJIA EDEN FLAVIO					193.53
31/12/15	20101275729	POSTES S.A.C					162.80
							16,247.00

469901. SUNAT M.N.

Fecha Dcto.	Ruc	Proveedor	Comprobante	Asto.	scripci	S/.	S/.
31/12/15	SUNAT	RENTA DE 3ERA PAGO A ACTA DIC	31/12/2015				4,315.00
							4,315.00

469903. OTRAS CUENTAS POR PAGAR M.N.

Fecha Dcto.	Ruc	Proveedor	Comprobante	Asto.	scripci	S/.	S/.
31/12/15	10450040741	ARTEZANO PAUCAR WILFRED HERNAN					80.00
							80.00

TOTAL	20,642.00
--------------	------------------

ANEXO N° 12: HOJA DE CÁLCULO DE LOS PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CVEGA & HNOS SAC

C.Vega & Hnos SAC

CALCULO DEL IMPUESTO		
	2014	2015
UTILIDAD AL 31 DICIEMBRE 2015	S/ 425.203,32	S/ 163.066,00
Mas :		
Adiciones	S/ 20.803,62	S/ 116.421,00
	S/ 446.006,94	S/ 279.487,00
Menos :		
Deducción	S/ 36.000,00	S/ 157.036,64
Utilidad Tributaria	S/ 410.006,94	S/ 122.450,36
Participación de los trabajadores 5%	S/ 20.886,49	-
Base Imponible Impuesto a la Renta	S/ 389.120,45	S/ 122.450,36
IMPUESTO A LA RENTA 28%	116436,105	34.286,10
Menos :		
Pagos a cuenta	76700	53.439,00
Impuesto a Pagar / Crédito a favor	42736,105	S/ 19.202,90
PORCENTAJE O COEFICIENTE CALCULADO	0.0118	0.0058
PORCENTAJE O COEFICIENTE APLICABLE PARA EL SIGUIENTE AÑO SEGÚN LA LIR	0.015	0.015

Calculo del coeficiente de los pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta:

➤ Año 2014 :

$$\frac{\text{IMPUESTO CALCULADO}}{\text{INGRESOS NETOS}} = \frac{116,436.11}{9,826,974.95} = 0.0118$$

➤ Año 2015:

$$\frac{\text{IMPUESTO CALCULADO}}{\text{INGRESOS NETOS}} = \frac{34,286.00}{5,910,707.00} = 0.0058$$

A continuación se muestra los montos de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta del Periodo 2015 de la Empresa CVega y Hnos. S.A.C:

PAGOS A CUENTA 2015			
MES	VENTAS	COEFICIENTE O PORCENTAJE DE SISTEMA PAGO A CUENTA	PAGO A CUENTA DEL I.R. (MENSUAL)
ENERO	0.00	1.50%	
FEBRERO	188,466.67	1.50%	-2,827.00
MARZO	0.00	1.50%	
ABRIL	263,266.67	1.50%	-3,949.00
MAYO	0.00	1.50%	
JUNO	0.00	1.50%	
JULIO	0.00	1.50%	
AGOSTO	1,648,800.00	1.50%	-24,732.00
SETEMBRE	28,133.33	1.50%	-422.00
OCTUBRE	28,133.33	1.50%	-347.00
NOVIEMBRE	20,733.33	1.50%	-311.00
DICIEMBRE	1,393,400.00	1.50%	-20,901.00
ITAN		1.50%	
			-33,489.00

